



Fundación
Machaqa
Amawta



Guía

para
incorporar el
enfoque de género
en planes de
desarrollo curricular

Dirigida a maestras y maestros de Educación Primaria

La Paz - Bolivia

2020



Guía

para
incorporar el
enfoque de género
en planes de
desarrollo curricular

Dirigida a maestras y maestros de Educación Primaria



Fundación
Machaqa
Amawta

Programa de Educación Intercultural

Guía para incorporar el enfoque de género en planes de desarrollo curricular
Dirigida a maestras y maestros de Educación Primaria

Elaboración:

Martha Saico

Diseño:

Álvaro Miguel Meruvia

Cuidado de edición:

María Acho Marquez

Depósito Legal:

Proyecto “Empoderamiento a niñas a través de una Educación Transformadora Intercultural de Género en Riberalta, Bolivia.”

La Paz, Bolivia

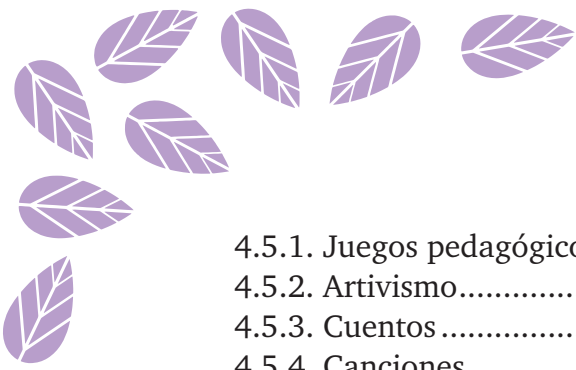
2021



Contenido

Introducción

1. La escuela: agente reproductor de la igualdad o la desigualdad	7
2. ¿Por qué incorporar el enfoque de género en la educación?	9
2.1. Contexto y problematización nacional.....	10
2.2. Contexto cultural de tierras bajas	11
2.3. Embarazo adolescente	12
3. ¿Cuál es la normativa que orienta la educación con los enfoques de género y de derechos?	14
3.1. Normativa internacional	14
3.1.1. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - CEDAW (1979)	14
3.1.2. Convención sobre los Derechos del Niño - CDN (1989)	15
3.1.3. Convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer – Convención De Belém do Pará (1994)	15
3.1.4. Plataforma de Acción de Beijing (1995)	16
3.2. Normativa nacional.....	17
3.2.1. Constitución Política del Estado (2009)	17
3.2.2. Ley No. 070 de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez (2010)	17
3.2.3. Ley No. 045 Contra el racismo y toda forma de discriminación (2010).....	18
3.2.4. Ley No. 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (2013)	19
3.2.5. Ley No. 548, Código niña, niño y adolescente (2014)	20
4. Estrategias metodológicas para orientar la introducción de los enfoques de género y de derechos en los planes de desarrollo curricular	22
4.1. La coeducación	22
4.2. Lenguaje, coeducación y andamiaje.....	23
4.3. Transversalización del enfoque de género.....	23
4.4. Planificación curricular	24
4.5. Plan de clase	26



4.5.1. Juegos pedagógicos.....	27
4.5.2. Artivismo.....	40
4.5.3. Cuentos.....	42
4.5.4. Canciones.....	50
4.5.5. Muralismo.....	55
4.5.6. Redes sociales virtuales.....	59
4.6. Pautas para el enfoque de género en el aula.....	70
4.6.1. Introducción del enfoque de género en los espacios de aprendizaje.....	70
4.6.2. Pautas para la prevención y denuncia de violencia de género en la escuela.....	71
Bibliografía.....	76
Glosario.....	79
Anexos.....	81



Introducción

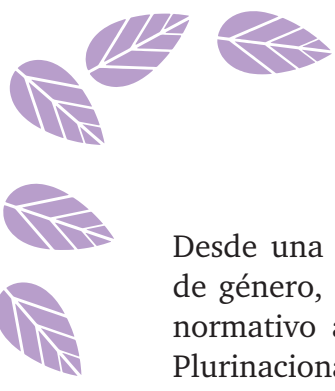
La presente guía está dirigida a maestras y maestros de unidades educativas de Riberalta. Es un recurso para avanzar hacia una educación con igualdad y equidad; y su contenido está orientado a facilitar la inclusión del enfoque de género en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación primaria.

La educación es una excelente herramienta para crear un terreno fértil para una sociedad justa y equitativa; y revertir situaciones de violencia en diferentes ámbitos, niveles e instituciones. La escuela deja huellas positivas o negativas en la formación de las personas, marca la trayectoria y las experiencias a futuro; pero también puede ayudar a reparar las heridas individuales y sociales. Por tanto, desde su rol formador y socializador tiene un papel importante en la erradicación de la desigualdad y discriminación, en especial aquellas en razón de género.

Las y los estudiantes asisten a la escuela con una serie de condiciones (socioeconómicas, culturales, psicoafectivas, etc.) diferentes y muy particulares. Entonces, las maestras y maestros tienen muchos desafíos para cumplir con los preceptos de una formación integral, y también enfrentar o lidiar con todas las manifestaciones de discriminación y violencia que se dan en la cotidianidad de la escuela y su entorno.

La desigualdad de género y su intersección con otras de clase, cultura, económica, edad, etc., encarna una problemática social y estructural que lamentablemente desencadena violencia y casos de feminicidio, razón por la que la comunidad internacional sienta bases legales para la igualdad de género que los estados miembros deben asumir en sus países, tal es el caso del nuestro.

Bolivia asume, a nivel internacional, compromisos con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belém do Pará y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ésta última cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS (ONU, 2015) que buscan poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo, combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, proteger los derechos humanos, promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.



Desde una perspectiva de derechos, si no se erradican las desigualdades y violencia de género, el desarrollo humano no será completo. En Bolivia se avanzó en el marco normativo a favor de los derechos de la mujer: la Constitución Política del Estado Plurinacional establece la igualdad entre hombres y mujeres; la Ley No. 348 garantiza a las mujeres una vida libre de violencia; la Ley Educativa No. 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez declara en sus principios la despatriarcalización, entre otros. Sin embargo, la protección y ejercicio de estos derechos específicos, aún es nominal y su cumplimiento una quimera llena de obstáculos.

Esta guía tiene el objetivo de incorporar el enfoque de género en los planes de desarrollo curricular y facilitar su concretización en el aula. La transversalidad de género es una herramienta imprescindible a la hora de fomentar la organización y construcción de contenidos, metodologías y prácticas educativas encaminadas a fortalecer las relaciones sociales con los valores de la igualdad y la dignidad humana, por la vía del trabajo multidisciplinar.

La coeducación contribuye a promover la participación inclusiva y en igualdad de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos de la vida y en todas las etapas de la formación integral de las capacidades intelectuales, afectivas y sociales de las personas.

Maestras y maestros son agentes de suma relevancia para motivar la participación de la comunidad educativa y hacer realidad una educación que valore y desarrolle las potencialidades de las generaciones jóvenes, de mujeres y hombres que ejerzan sus derechos y convivan con su entorno de forma empática y corresponsable.



1. La escuela: agente reproductor de la igualdad o la desigualdad

La escuela es el espacio donde se produce el aprendizaje planificado con el fin de promover una sociedad despatriarcalizadora, cimentada en la equidad de género, la no diferenciación de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos (Art.4, Ley No. 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, 2010).

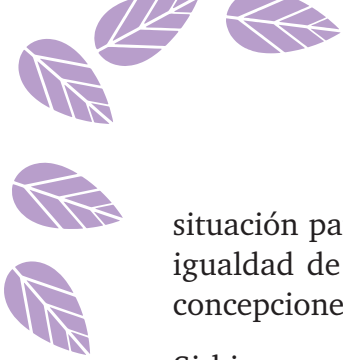
La escuela es uno de los agentes socializadores de la igualdad o desigualdad de género. La desigualdad y discriminación de género se reproduce y se refuerza en la cultura escolar y en la convivencia cotidiana. Por ejemplo, dejar que opinen en clases los niños que hablan más fuerte y no visibilizar a las niñas, en la distribución de responsabilidades (labores de limpieza y cocina delegadas a las mujeres; la organización de eventos y deportes a los varones), en la ocupación de los espacios de recreación (en el recreo la cancha es ocupada por los niños y las niñas se limitan a los márgenes con sus juegos, etc.).

Igualmente, el material que se utiliza para la enseñanza-aprendizaje, tanto en el contenido como en la forma (imágenes) suelen reforzar estereotipos y roles de género socialmente aceptados. Como “mi mamá cocina”, “mi papá trabaja”, “mi hermana juega con su muñeca”, el niño juega con la pelota”, etc. Por tanto, se fortalecen ciertas actividades sólo para mujeres y otras sólo para hombres.

Debido a que la escuela recibe a hombres y mujeres socializados en géneros masculino y femenino, ésta puede jugar dos papeles: ayudar a reforzar, mantener, producir y reproducir los estereotipos de género, o ayudar a modificarlos y colaborar con su desconstrucción (Castillo y Gamboa, 2013).

En general, la historia documentada de la humanidad, en diferentes ámbitos, pone a los hombres en sitios protagónicos; y, a las mujeres, o bien no se las nombra o aparecen en puestos secundarios y de subordinación. Por tanto, por mucho tiempo no se reconoció los aportes culturales, científicos, sociales, políticos y económicos de las mujeres para el desarrollo y mantenimiento de las sociedades y pueblos.

La construcción de la igualdad entre mujeres y hombres es una necesidad y responsabilidad de la sociedad y sus instituciones, siendo una de ellas la escuela (unidad educativa) con todos sus recursos. Es importante aceptar que existe desigualdad y discriminación en los roles asignados a mujeres y hombres, realizar diagnósticos, estudios y estados de



situación para realizar planes educativos integrales en sus diferentes grados, ya que la igualdad de género requiere un proceso de aprendizaje y reaprendizaje de actitudes, concepciones y prácticas en las relaciones sociales.

Si bien, en el país existe legislación a favor de la equidad de género, en cuanto a la paridad en la participación y representación política de las mujeres, y la creación de entes dedicados a la atención de casos de violencia en razón de género; aún resta mucho por hacer para la transformación de la sociedad en la que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y el libre ejercicio de derechos.

De ahí la importancia de la escuela y su participación en la formación de las personas, desde la niñez hasta la juventud. Siendo una de las instituciones más organizadas y normadas en su funcionamiento, cuentan con planes y programas curriculares prescritos, actividades, contenidos y objetivos que deben implementarse y cumplir durante la gestión según calendario escolar. También desarrollan un currículo oculto que contempla aprendizajes que no figuran en el oficial, pero que igualmente son aprendidos por las y los estudiantes de forma cotidiana en la socialización (prácticas, creencias, valores y actitudes).

La incorporación de una visión de igualdad de derechos y el acceso a las mismas oportunidades en las unidades educativas es parte de un proceso que debe articular todos los niveles (estratégicos, administrativos y técnicos) y a toda la comunidad educativa (niñas y niños, adolescentes, jóvenes, profesoras y profesores, personal administrativo, padres y madres de familia, etc.), desde las planificaciones, concreción curricular y prácticas educativas, fuera y dentro del aula.

La escuela es el mejor escenario para hablar, reflexionar y realizar propuestas para la igualdad y equidad sin discriminación de ninguna índole. Aprovechando la idea de que a la escuela se asiste con un bagaje de conocimientos y saberes de la familia y la comunidad; y que, de vuelta, se regresa con vivencias y experiencias aprendidas en el círculo educativo.



2. ¿Por qué incorporar el enfoque de género en la educación?

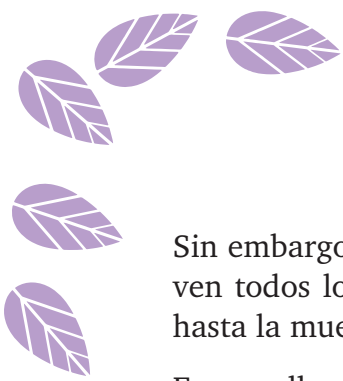
La violencia basada en género (VBG) se ha convertido en la primera causa de muerte de las mujeres a nivel mundial. Miles de mujeres son asesinadas cada año por el sólo hecho de ser mujeres. Actualmente, la jurisprudencia boliviana (Ley No. 348 y Código Penal) establece como delito el feminicidio o violencia feminicida con una pena de 30 años de reclusión sin derecho a indulto.

El asesinato de mujeres es parte de una cadena de múltiples expresiones de violencias (física, psicológica, simbólica, económica, patrimonial, etc.) con evidentes o sutiles formas de manifestación. Las violencias, muchas veces son encubiertas y silenciadas por los círculos familiares más cercanos y por una sociedad patriarcal cómplice.

La violencia y discriminación de género se manifiesta en la vida cotidiana de las mujeres de todas las edades, clase social y cultura; así como en todas las relaciones sociales, en mayor o menor grado, en los ámbitos familiar, educativo, laboral, conyugal, etc. Es importante tener claro que el ejercicio de la violencia está ligado al incumplimiento de derechos humanos de las personas. También es el reflejo de un sistema patriarcal que aún reproduce prácticas machistas en la sociedad, entre ellas el control y dominio sobre el cuerpo de las mujeres y el ejercicio de la violencia.

Actualmente, se analiza cada vez más la violencia interseccional a la que las mujeres están expuestas, ya sea por su edad, nivel educativo, estado civil, nivel socioeconómico, procedencia étnica o cultural, etc. Es decir, una mujer joven sin haber concluido la secundaria, con bajos recursos, migrante del área rural y de un pueblo indígena, por ejemplo, es probable que sufra mayor explotación laboral en un espacio urbano y otras formas de violencias.

A su vez, es común infravalorar a las mujeres indígenas y asumir que no recibieron educación y que no gozan de la misma jerarquía de derechos que el común de las personas. Primero, es una concepción falsa porque todas las personas sin importar su procedencia gozan de los derechos elementales; y segundo esa es una expresión de discriminación y violencia, ambos considerados delitos y penados por ley en nuestra legislación.



Sin embargo, esta forma y otras de reproducción de las violencias hacia las mujeres se ven todos los días y se transmiten de generación en generación, desde el nacimiento hasta la muerte.

Es por ello, que no hace falta argumentar el por qué se debe incorporar el enfoque de género en los procesos educativos, es sólo cuestión de respeto a los derechos humanos de las personas para construir una sociedad con libertades y responsabilidades en la que todas y todos puedan desarrollarse y convivir de forma sana, equitativa y justa.

Este precepto también está apoyado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2018) que recoge un llamamiento expreso para eliminar todas las formas de discriminación, violencia y prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas.

2.1. Contexto y problematización nacional

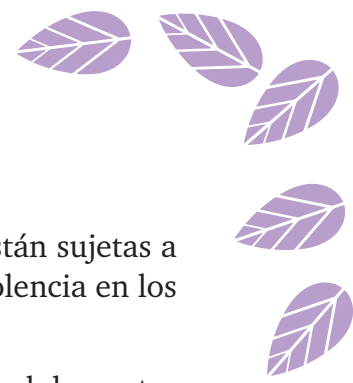
La violencia constituye la acción u omisión por cualquier medio que ocasione privaciones, lesiones, daños, sufrimientos, perjuicios en la salud física, mental, afectiva sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de niñas, niños y adolescentes (Art. 147. I, Ley No. 548, 2013).

Los datos oficiales en Bolivia señalan que 7 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia en sus hogares. Un 75% de mujeres en situación de violencia reincidente no realiza la denuncia (Alianza por la Solidaridad, 2015).

El informe “Violencia Sexual contra las Mujeres”, de la Defensoría del Pueblo en 2013, indica que cada año se registran 14.000 denuncias de violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes, de éstas el 60% se producen en los propios hogares. De los casos que llegan a estrados judiciales, sólo el 0,04% concluye con una sentencia (CLADEM y Brañez, 2016).

Asimismo, el Diagnóstico de la Defensoría del Pueblo sobre “Las niñas y las adolescentes: Derechos invisibilizados y vulnerados” de 2015, señala que las niñas y niños de 0 a 17 años, enfrentan la vulneración de sus derechos en cinco ámbitos específicos de riesgo: violencia sexual, trata y tráfico y violencia sexual comercial, embarazo precoz, matrimonio adolescente y explotación y discriminación laboral. Las niñas y las adolescentes, en comparación con sus pares varones, sufren los más altos niveles de violencia en sus diversas formas.

La frecuencia de la violencia contra las mujeres en el país es alta y se ratifica como un problema social y de salud pública. Según la Coordinadora de la Mujer (2015) citado por España (2016), el 44% de mujeres señala haber sufrido violencia psicológica, el 36% violencia física y el 15% violencia sexual. La violencia se ejerce, particularmente, sobre las adolescentes y las adultas jóvenes y ello tiene que ver, no sólo con el control del cuerpo femenino, sino porque las jóvenes son las que más han internalizado sus derechos y cuestionan más francamente las estructuras patriarcales. Por otra parte, los



datos muestran que son las mujeres indígenas las que en mayor medida están sujetas a la violencia, hecho que desmitifica las relaciones igualitarias exentas de violencia en los pueblos indígenas y originarios.

La unión conyugal temprana es otra expresión de la violencia hacia niñas y adolescentes en el país. Así, el 2,5% de las mujeres de 15 a 19 años ha tenido su primera unión conyugal antes de los 15 años, y el 21,6% de las mujeres de 20 a 24 años la han tenido antes de los 18 años” (UNICEF, Informe Final Bolivia, 2019).

La trata y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes es otra forma de violencia en Bolivia. En el 2018, entre enero y agosto, el número de denuncias de explotación sexual comercial fue de 3 a 5 por día y el 91% de las víctimas son mujeres (Munasim Kullakita, 2018).

Situación de las mujeres y niñas en la cuarentena por COVID-19, gestión 2020

La violencia física, psicológica, sexual, feminicidio y otras formas de violencia hacia las mujeres no menguó durante la cuarentena en Bolivia. Al contrario, el confinamiento debido al COVID-19 desnudó una realidad que, preocupa tanto como la pandemia: el hogar es el primer espacio en el que las mujeres son vulnerables a la violencia machista.

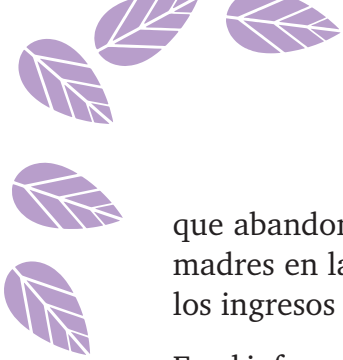
Los datos difundidos regularmente por el Ministerio Público permiten constatar que el hogar es el espacio más inseguro para las mujeres bolivianas. De los 60 feminicidios registrados a nivel nacional, entre el 1 de enero y el 5 de julio de 2020, 30 –la mitad– tuvieron lugar durante la cuarentena rígida y dinámica establecida en el país desde el 22 de marzo (Coordinadora de la Mujer, 2020).

De las 2.935 denuncias registradas por el Ministerio Público en 71 días de cuarentena rígida (entre el 22 de marzo y el 31 de mayo), 2.378 (81%) corresponde a violencia familiar o doméstica. Del total de denuncias, 497 son delitos contra la libertad sexual. Esto quiere decir que cada día un promedio de siete mujeres, niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de algún tipo de violencia sexual al interior de sus hogares (Coordinadora de la Mujer, 2020).

2.2. Contexto cultural de tierras bajas

En las inmensas selvas, ríos y humedales de las tierras bajas de Bolivia, los pueblos amazónicos, claramente distintos, se juntan en un mismo territorio y otros emparentados se dedicaban a la recolección y quizá a actividades agrícolas temporales. De ellos hoy quedan más de treinta pueblos, agrupados, a su vez, en grandes familias lingüísticas y culturales.

En la actualidad, de acuerdo a la actividad económica de las familias de estos pueblos, la mayoría de los hombres se dedica a la producción agroforestal y las mujeres se centran, principalmente, en la reproducción y cuidado del hogar. Existe un gran número de mujeres



que abandonan la escuela antes de concluirla, ya que se embarazan y asumen el rol de madres en la adolescencia; muchas tienen una situación económica de dependencia de los ingresos de sus parejas o son abandonadas.

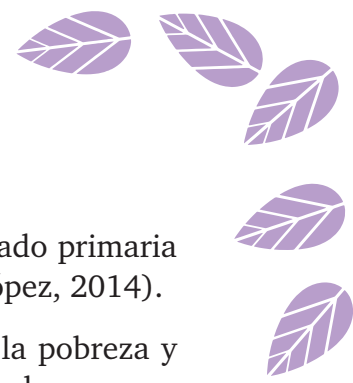
En el informe alternativo sobre el cumplimiento del Estado para el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (CEDAW, 2019) presentado por las mujeres indígenas de la amazonia, ellas señalan lo siguiente:

- Los impactos negativos del extractivismo para las mujeres. La presencia de empresas mineras de oro irrumpe en sus territorios sin consultar, realizan actividades sin ningún control y los ríos están contaminados. Ya no pueden comer el pescado, su fuente de proteína la están envenenando. Las fuentes de agua contaminada hacen que las mujeres tengan que trasladarse de lugares lejanos a sus comunidades, lo cual ocasiona riesgos a su integridad. Además, la inseguridad y violencia que genera la lucha por las vetas y las actividades ilícitas de los buscadores de oro, son crecientes y un peligro inminente para las niñas y niños que son vulnerables a la trata y tráfico y la explotación laboral.
- La ampliación de la frontera agrícola promovida a través de políticas públicas como la llamada Ley de Etanol que incentiva el monocultivo, con el consecuente cambio de uso de suelo y habilitación de tierras a través de la deforestación de los bosques, amenazando la seguridad jurídica y pérdida de los territorios indígenas de las tierras bajas.
- Se solicita del Estado y todos sus órganos promover y garantizar la participación de los pueblos indígenas y sus organizaciones genuinas, incluidas las de mujeres indígenas en todo el proceso de las políticas públicas. Otorgando las siguientes garantías sociales a las niñas y mujeres indígenas: el acceso equitativo a los beneficios de las políticas, sus programas y proyectos.
- Asegurar la realización de los derechos de las niñas y mujeres indígenas en igualdad de condiciones; que las organizaciones de mujeres indígenas participen en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos que les afectan; que se reparen prontamente y con justicia todas las violaciones cometidas a los derechos de las mujeres indígenas, sus hijas e hijos (Comité para la Eliminación de la Discriminación, 2019).

Por otro lado, durante la cuarentena, se registró 346 víctimas de violencia en el país, de los cuales casi el 20% son de Pando y Beni.

2.3. Embarazo adolescente

El informe Estado Mundial de las Niñas 2014, establece que las niñas que pertenecen al 20% de la población más pobre, tienen cinco veces más probabilidades de quedar embarazadas antes de los 18 años, que las niñas del 20% de la población más rica




(UNICEF, 2014). En Bolivia, el 32% de las adolescentes que sólo han cursado primaria están embarazadas, frente al 4% de las que cursan secundaria (Castro y López, 2014).

Estos datos muestran que el embarazo a temprana edad está asociado a la pobreza y que tiende a reproducir el círculo a nivel intergeneracional. La carencia de recursos económicos determina bajos niveles de nutrición en la madre y el hijo o hija, el abandono de proyectos de vida y la dificultad de concluir estudios, por tanto, menos posibilidades y oportunidades de acceder a fuentes de empleo dignos y justamente remunerados en un futuro inmediato.

Un factor asociado al embarazo en adolescentes, que lo convierte en un problema de seguridad ciudadana, es la violencia sexual. El estudio realizado por Castro y López (2014) señala que el 24% de adolescentes embarazadas mencionó haber sido víctima de violación. Y, según el reporte del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), en 2013 se registró en el país 90 mil embarazos adolescentes que equivale a 246 por día o 10 cada hora. La mayoría de embarazos se contabilizaron en Beni y Santa Cruz con el 35 y 34%, respectivamente, mientras que La Paz registró el menor índice (14%).

El embarazo adolescente en Riberalta es alto y precoz, es decir, niñas de entre 11 a 14 años se convierten en madres. Se conoce que llegan a los consultorios con embarazos casi a término, de unos 7 a 8 meses, acompañadas de un familiar e indicando desconocer su estado; por tanto, sin seguimiento médico previo en el proceso de gestación y con un alto riesgo para ellas y el o la bebé (Carrera, 2019).

El Estado boliviano ha tratado el embarazo temprano desde la política pública sectorial (salud y educación), en los Planes de Desarrollo Nacional o en planes específicos como el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, vigente hasta 2013 y el Plan Nacional e Interministerial de Prevención del embarazo en adolescentes y jóvenes (2015 - 2020). Da mandatos para la implementación de servicios diferenciados en favor de las y los adolescentes, asigna ítems y recursos en el sector salud, la Ley N° 070 de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, establece la inclusión y el respeto a los derechos de las niñas-madres. Sin embargo, persiste el incremento de la tasa de embarazo adolescente, a nivel nacional y departamental.



3. ¿Cuál es la normativa que orienta la educación con los enfoques de género y de derechos?

3.1. Normativa internacional

Entre la normativa acordada internacionalmente relativa a los derechos de las mujeres destaca:

3.1.1. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (1979)

En 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) descrita como una Carta Internacional de Derechos Humanos para las mujeres. Entró en vigencia en 1981 y define “discriminación contra la mujer” como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo y que menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad entre hombres y mujeres, los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o cualquier otra.

- Reafirma el principio de la **no discriminación** y proclama que todos los seres humanos nacen libres e **iguales en dignidad y derechos** y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, entre otros, sin distinción de sexo.
- Reconoce que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario **modificar el papel tradicional, tanto del hombre como de la mujer**, en la sociedad y en la familia.
- Ordena a los Estados Partes **condenar la discriminación contra la mujer** en todas sus formas e implementar políticas encaminadas a su eliminación (Artículo 2).

Bolivia ratificó la CEDAW el 5 de enero de 1982. En 1989 cumplió con el procedimiento legislativo y se promulgó la Ley N° 1100 que incorpora este instrumento a la normativa nacional. Incluye el principio de igualdad entre hombres y mujeres en su sistema legal y

la adopción de medidas para asegurar la eliminación de todos los actos de discriminación contra mujeres por parte de las personas, organizaciones o empresas.

3.1.2. Convención sobre los Derechos del Niño - CDN (1989)

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado Internacional de las Naciones Unidas (UNICEF, 1989).


- Establece en forma de ley internacional que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas, sin ningún tipo de discriminación, se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud.
- Las niñas, los niños y los jóvenes tienen los mismos derechos humanos generales que los adultos, y también derechos específicos derivados de sus necesidades especiales. Los niños no son propiedad de sus padres ni beneficiarios indefensos de una obra de caridad. Son seres humanos y titulares de sus propios derechos.
- La Convención ofrece una visión del niño y la niña como personas y miembros de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad y su etapa de desarrollo. Al reconocer los derechos de la infancia, se las y los concibe como seres integrales.
- La Convención reconoce la dignidad humana fundamental de todos los niños y las niñas, y la urgente necesidad de velar por su bienestar y desarrollo. Los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) son una declaración de principios que al ser ratificados por los Estados, se comprometen a cumplirlos.

Bolivia ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño mediante Ley N° 1152 de mayo de 1990 para luego adecuar las normas nacionales y diseñar políticas públicas en el enfoque de protección integral. Los países que ratifican la convención están obligados a tomar medidas para que los derechos de la infancia se cumplan en su territorio, elaborando leyes, creando instituciones de protección y promoviendo políticas públicas.

3.1.3. Convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer – Convención De Belém do Pará (1994)

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (OEA, 1994), define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, en el marco de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- Define el concepto de violencia contra la mujer, igual que la Declaración de la ONU de 1993, enuncia derechos protegidos de la mujer y ordena a los Estados condenar todo tipo de violencia.

- 
- Propone mecanismos interamericanos de protección: la Comisión Interamericana de Mujeres y La Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos como instancias supranacionales.
 - El artículo 12 prevé que *“cualquier persona o grupo de personas, o entidad no gubernamental legalmente reconocida en los Estados miembros, puede presentar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos peticiones que contengan denuncias de violación del Artículo 7 de la presente Convención”*.

Propone, por primera vez, el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, como fundamentales para luchar contra la violencia hacia su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad. En Bolivia es probada y ratificada mediante la Ley N° 1599 del 18 octubre de 1994.

3.1.4. Plataforma de Acción de Beijing (1995)

La Plataforma de Acción de Beijing de 1995 (ONU Mujeres, 2014) es un programa sobre los derechos de las mujeres y las niñas que existe en todo el mundo. Supone una de las hojas de ruta más importantes para alcanzar un derecho humano fundamental: la igualdad de género, una de las metas incluidas en la Agenda 2030.

La plataforma de Beijing toma el reconocimiento de derechos y la transversalización del enfoque de género para el diseño de políticas públicas. Se trata de una estrategia para incorporar las preocupaciones y las experiencias de todas las personas en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas y programas en todas las esferas.

La Plataforma define que la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y que las mujeres deben vivir sin violencia, asistir a la escuela y tener trabajo y remuneración dignos.

Plantea doce esferas de especial preocupación para garantizar mayor igualdad y oportunidades para las mujeres y niñas: 1) La mujer y la pobreza, 2) Educación y capacitación de la mujer, 3) La mujer y la salud, 4) La violencia contra la mujer, 5) La mujer y los conflictos armados, 6) La mujer y la economía, 7) La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, 8) Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, 9) Los Derechos Humanos de la mujer, 10) La mujer y los medios de difusión, 11) La mujer y el medio ambiente y 12) La niña.

Este 2021 se cumplen 26 años de esta Plataforma cuyos compromisos siguen siendo hoy más necesarios que nunca. Las mejoras en cuanto a la protección y promoción de los derechos de la mujer han avanzado muy poco y no se ha logrado la igualdad de género en los países.



3.2. Normativa nacional

En cuanto a la normativa de protección a las mujeres, niñas, niños y adolescentes contra la violencia basada en género, el Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con el siguiente marco:

3.2.1. Constitución Política del Estado (2009)

La Constitución Política del Estado (CPE, 2009) señala:

- Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes.
- Establece que todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad; y que el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la **violencia de género** y generacional.
- El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado. Ninguna persona podrá ser sometida a desaparición forzada por causa o circunstancia alguna.
- Establece la **equidad de género** como un valor sobre el cual se sustenta el Estado. Prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos de toda persona (Art. 8 y 14).
- Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.
- El Estado garantiza el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.

3.2.2. Ley No. 070 de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez (2010)

Establece que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación. La educación es una función suprema y primera responsabilidad del Estado para garantizar la participación social y comunitaria.



El artículo 4, fines de la educación, señala:

- **Formar integral y equitativamente a mujeres y hombres**, en función de sus necesidades, particularidades y expectativas, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas, así como garantizando el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todas las personas y colectividades, y los derechos de la Madre Tierra en todos los ámbitos de la educación.
- **Promover una sociedad despatriarcalizada**, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

Asimismo, tiene la finalidad de consolidar el Sistema Educativo Plurinacional con la directa participación de madres y padres de familia, de las organizaciones sociales, sindicales y populares, instituciones, naciones y pueblos indígena originario campesinos, afrobolivianos y comunidades interculturales en la formulación de políticas educativas, planificación, organización, seguimiento y evaluación del proceso educativo, velando por su calidad (Art. 5, Ley No, 070, 2010).

3.2.3. Ley No. 045 Contra el racismo y toda forma de discriminación (2010)

Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

En su artículo 6 establece que es deber del Estado Plurinacional de Bolivia definir y adoptar una política pública de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, **con enfoque de género y generacional**, de aplicación en todos los niveles territoriales nacionales, departamentales y municipales, que contengan las siguientes acciones:

En el ámbito educativo:

- Promover el diseño e implementación de políticas institucionales de prevención y lucha contra el racismo y la discriminación en todo el Sistema Educativo Nacional, en los niveles preescolar, primario y secundario.
- Promover la implementación de procesos de formación y educación en derechos humanos y en valores, tanto en los programas de educación formal, como no formal, apropiados a todos los niveles del proceso educativo (...) para modificar actitudes y comportamientos fundados en el racismo y la discriminación; promover el respeto a la diversidad y contrarrestar el sexismo, prejuicios, estereotipos y toda práctica de racismo y/o discriminación.



3.2.4. Ley No. 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (2013)

La Ley Integral No. 348, del 9 de marzo de 2013, para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia en su artículo 3, párrafo I, indica que, el Estado Plurinacional de Bolivia asume como prioridad la erradicación de la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género. Asimismo, el párrafo II establece que “Los Órganos del Estado y todas las instituciones públicas, adoptarán las medidas y políticas necesarias, asignando los recursos económicos y humanos suficientes con carácter obligatorio”.

Los principios y valores de la Ley son el vivir bien, igualdad, inclusión, trato digno, complementariedad, armonía, igualdad de oportunidades, equidad social, equidad de género, cultura de paz, informalidad, despatriarcalización, atención diferenciada y especialidad.

Tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores. Se prioriza las acciones de prevención en el ámbito familiar, comunitario, educativo, laboral y comunicacional.

Gráfico 1. Mecanismos para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (Ley No. 348)

Prevención	Atención, protección y asistencia	Persecución y sanción
<ul style="list-style-type: none"> - Políticas públicas. - Criterios de políticas públicas. - Planificación. - Ámbitos de prevención: educativo, salud, laboral, comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de atención integral. - Casas de acogida y refugio temporal (reserva – permanencia). - Promotoras comunitarias. - Casa comunitaria de la mujer. - Medidas de protección. - Rehabilitación de agresores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Casos de violencia no se concilian. - Personal interdisciplinario especializado. - Servicios integrados de justicia plurinacional. - Servicio Plurinacional de defensa a las víctimas. - Servicios Legales Integrales Municipales. - Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia. - Investigación de oficio. - Certificados médicos a homologación. - Nuevos tipos penales (feminicidio). - Sanciones desde multa, trabajos comunitarios a privación de libertad. - Declara la rebeldía del denunciado o acusado.

Fuente: Elaboración en base a la Ley No. 348.



En el ámbito educativo se señala que el Ministerio de Educación tiene la obligación y responsabilidad de adoptar las siguientes medidas:

- **Incorporar estrategias y programas de prevención e intervención integral** contra la violencia hacia las mujeres en las políticas públicas de educación.
- **Incorporar el enfoque de género**, los principios y valores establecidos en esta Ley, el respeto pleno a los derechos humanos y la formación en la resolución pacífica de conflictos en el currículo educativo en todos los niveles, incluidas las escuelas superiores de formación docente y universidades.
- **Crear centros de atención psicológica** en las unidades educativas con especialidad obligatoria en violencia, en convenio con universidades públicas o privadas.
- **Garantizar el traspaso** inmediato a las unidades educativas que correspondan, de las hijas e hijos de mujeres en situación de violencia, si se produce un cambio de domicilio.
- **Formular y ejecutar una política de prevención del acoso sexual** en el sistema educativo.
- **Elaborar reglamentos y un protocolo único para el tratamiento de denuncias de todas las formas de violencia escolar** y acoso sexual, mecanismos de protección y atención especializada a niñas, niños y adolescentes víctimas.
- **Prohibir textos de estudio y material educativo con contenido sexista**, mensajes violentos y discriminatorios hacia las mujeres, y promover la elaboración y difusión de material educativo con enfoque de equidad de género, en particular de igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Asimismo, estable que el personal docente, administrativo o de apoyo profesional que no reporte una situación de violencia, será pasible a las sanciones legales.

La Ley No. 348 proporciona lineamientos para luchar contra la violencia en razón de género, pero a ocho años de su aprobación requiere un proceso de evaluación, ya que su implementación no redujo los casos de violencia machista en el país y tampoco de desestructuró el sistema patriarcal.

3.2.5. Ley No. 548, Código niña, niño y adolescente (2014)


El Código tiene por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral que los garanticen, en corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad.

Estipula la edad mínima para trabajar desde los 14 años, aunque excepcionalmente las Defensorías de la Niñez y Adolescencia podrán autorizar la actividad laboral por

cuenta propia realizada por niñas, niños o adolescentes de 10 a 14 años y la actividad por cuenta ajena de adolescentes de 12 a 14 años, siempre que ésta no menoscabe su derecho a la educación y cuente con la autorización firmada del padre, tutor o tutora. El máximo de horas de trabajo será seis horas.

También se establece una sanción, con pena de presidio de 30 años sin derecho a indulto, a quien mate a una niña o un niño desde su nacimiento hasta sus 12 años, cuando el hecho se haya producido en situación de vulnerabilidad o cuando haya sido víctima de violencia física, psicológica o sexual, con anterioridad a la muerte, por parte del mismo agresor.

Igualmente, se especifican los derechos de las y los menores en situación de discapacidad física, cognitiva, psíquica o sensorial.



4. Estrategias metodológicas para orientar la introducción de los enfoques de género y de derechos en los planes de desarrollo curricular

4.1. La coeducación

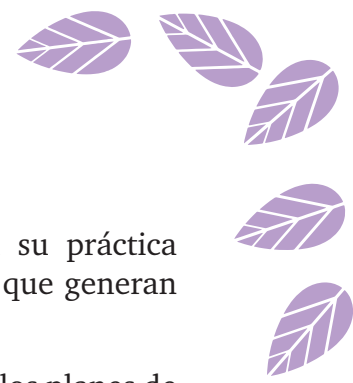
La coeducación es un método educativo que reconoce las potencialidades e individualidades de niñas y niños, independientemente del sexo. Por tanto, coeducar es educar desde la igualdad de derechos de las personas.

Los pilares de la coeducación (Moreno, 2019):

- ✓ Pensamiento crítico ante el sexismo
- ✓ Uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.
- ✓ Integración del saber de las mujeres y sus contribuciones.
- ✓ La convivencia coeducativa.
- ✓ Autonomía personal e independencia económica.
- ✓ Espacios extraescolares y complementarios.
- ✓ Educación afectivo - sexual en igualdad y con respeto a la diversidad.
- ✓ Prevención y actuación ante la violencia contra las mujeres.

Es necesario acompañar el crecimiento y los procesos educativos y de socialización fortaleciendo las potencialidades de niñas, niños y adolescentes, sin las limitaciones que puedan imponer los prejuicios de lo que pueden o no hacer las mujeres y los hombres.

Para ello se deben reorganizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los espacios de recreación. Es un trabajo conjunto de autoridades educativas, directoras, directores, maestras, maestros, padres y madres de familia, personal administrativo y estudiantes, es decir, de toda la comunidad educativa.



La coeducación también permite que maestras y maestros reflexionen su práctica educativa y el material que usan, analizando los contenidos y situaciones que generan desigualdad y discriminación de género.

Cuando se habla de la incorporación del enfoque de igualdad de género en los planes de desarrollo curricular, se trata de hacerlo en el contenido de los distintos campos y áreas de conocimiento, en el abordaje metodológico y en las evaluaciones.

Es importante recordar que uno de los fines de la educación boliviana es una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

4.2. Lenguaje, coeducación y andamiaje

Se trata de desarrollar el currículo con una visión integral, unitaria y articulada de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

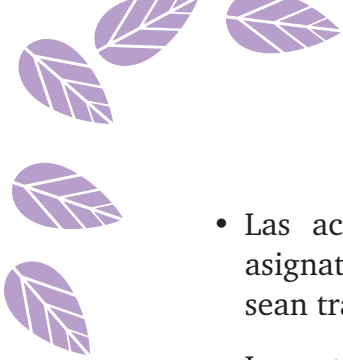
- **Lenguaje:** Es importante tener especial cuidado con las expresiones que cotidianamente se utilizan, en este sentido, se debe evitar el uso de términos discriminatorios, estereotipados y que no reconocen los derechos de la mujer.
- **Coeducación:** Es educar de manera integral a niñas, niños y adolescentes en la convivencia con respeto, partiendo del principio de igualdad de derechos, libre de discriminación en el proceso educativo y libre de estereotipos de género.
- **Andamiaje:** Se refiere al conjunto de ayudas, orientaciones e información que reciben las niñas, niños y adolescentes a lo largo de su desarrollo. Estas ayudas facilitan el acceso a nuevos aprendizajes y contribuyen a su crecimiento intelectual, mediante la interacción social y respeto intercultural (costumbres, danzas, música, idioma, tradiciones, cosmovisión e historia de los pueblos). Es importante que este andamiaje prepare a las nuevas generaciones en la toma de decisiones con responsabilidad y sin condicionamientos de género.

4.3. Transversalización del enfoque de género

El enfoque de género a lo largo de todo el currículo y su desarrollo tiene el objetivo de fomentar la igualdad de derechos (de niñas, niños y adolescentes) y la eliminación de la discriminación y la violencia en la comunidad educativa.

A continuación, se presentan algunos ejemplos que faciliten la implementación del enfoque de género. Son recomendaciones y orientaciones que pueden adecuarse a las características y necesidades de niñas, niños y adolescentes.

- Los enfoques pedagógicos y metodológicos del currículo se respetan.
- Se trata de incluir a las niñas, no de excluir a los niños, y menos aún de generar competencias entre hombres y mujeres.

- 
- Las actividades por ser transversales fortalecen el aprendizaje de temas y asignaturas. Es decir, articulan e integran conocimientos y posibilitan que estos sean transferibles a diversas situaciones.
 - Las actividades son de carácter formativo y, por ello, el tipo de evaluación que se realice deberá estar centrado en el proceso y en el resultado.
 - Las actividades son el medio para el fin, pero ambos son importantes. Es decir, tanto los objetivos como las actividades deben fomentar, de forma coherente, las interacciones igualitarias y de respeto entre niñas, niños y adolescentes.
 - No se evalúa la actividad, se evalúa el aprendizaje que se logra a partir de ésta y el impacto que tiene en las creencias, estereotipos, roles, actitudes y conocimientos.
 - Las actividades deben ser realizadas primero por los maestros y maestras para que vivan la experiencia que posteriormente contribuirán a desarrollar en las y los estudiantes.
 - La tensión y el conflicto en los procesos formativos en los que se incluye el enfoque de género son comunes porque se deconstruyen creencias y estereotipos muy arraigados y todo cambio genera angustia e incomodidad. Es importante saber que esto puede ocurrir como parte de un proceso educativo.
 - El cambio más importante que realiza el trabajo educativo con enfoque de género no siempre es muy evidente, ya que se da en las nuevas formas de percibir las relaciones de género en la convivencia y en las actitudes de las personas, por lo que maestras o maestros deben ser observadores de las interacciones y prácticas educativas.

4.4. Planificación curricular

En la gestión educativa de la Educación Primaria Comunitaria Vocacional se establecen los siguientes niveles de planificación curricular:

- **Plan Operativo Anual:** Instrumento que regula la gestión educativa integral desde sus aspectos pedagógico-curricular y administrativo. Su elaboración es responsabilidad de la directora o director de la unidad educativa con la participación de los consejos educativos.
- **Proyecto Socio Productivo:** Su plan responde a las potencialidades y problemáticas latentes de la unidad educativa y su entorno. En la concreción curricular se constituye en una estrategia metodológica que articula la teoría y la práctica.

A continuación, sugerimos Proyectos Socio Productivos (PSP) para abordar e incorporar el enfoque de género en la escuela, de acuerdo al contexto local.

Gráfico 2. PSP sugeridos para trabajar el enfoque de género en la escuela



Fuente: Elaboración propia, 2020.

Es muy importante la incorporación de temas que hagan frente a la violencia de género en el plan de desarrollo curricular; para ello será necesario adaptarlo a nivel regional.

- **Plan Anual Bimestralizado:** Es el instrumento de planificación curricular elaborado por cada maestra y maestro y por año de escolaridad. Integra los contenidos del currículo base, regionalizado y diversificado. Está orientado a la planificación y concreción del desarrollo curricular.
- **Plan de Desarrollo Curricular (PDC) o Plan de Clase (PC):** Es el instrumento técnico pedagógico curricular que organiza la ejecución de desarrollo curricular para el logro de los objetivos holísticos en el aula y es realizado por maestras y maestros.

Si bien, la Ley Educativa nacional afirma que el fin es formar integral y equitativamente a hombres y mujeres, es necesario explicitar el enfoque de género en los planes de desarrollo curricular y su implementación en el aula. En esa perspectiva, ésta es una tarea que exige cuestionar la desigualdad de género como formadores. Demanda consecuencia entre la planificación y la acción. Significa convertirse en agentes de cambio por la igualdad de género.

- Al mismo tiempo se deben identificar mecanismos y estrategias que permitan modificar las acciones, conductas y pensamientos machistas. A continuación, presentamos algunas estrategias pedagógicas para incorporar el enfoque de género en el plan de desarrollo curricular.

Será útil:

- Asegurarse de que los materiales sean apropiados para la edad de las niñas y los niños y culturalmente pertinentes. Esto supone revisar el lenguaje, los conceptos y los métodos de enseñanza-aprendizaje.
- Promover la participación activa de niñas y niños en sus procesos formativos.
- Emplear mecanismos e instrumentos de motivación para aprendizajes significativos y de calidad.
- Revisar el plan de estudios y recabar comentarios de las y los estudiantes y demás componentes de la comunidad educativa.

4.5. Plan de clase

Para el desarrollo del plan de clase con enfoque de género se propone implementar algunas estrategias pedagógicas, muchas de ellas conocidas y utilizadas por maestras y maestros de educación inicial y primaria.

Gráfico 3. Estrategias pedagógicas para el proceso educativo con enfoque de género



Fuente: Elaboración propia, 2020.



4.5.1. Juegos pedagógicos

Los juegos pedagógicos son aquellos que fomentan tipos específicos de aprendizaje mientras las niñas y niños, a su vez, se recrean.

La maestra o maestro para enseñar plantea juegos a las y los estudiantes y, desde su posición, coparticipa mediante sugerencias, proposiciones y, si fuera necesario, demostraciones. Conduce la actividad hacia el logro de los objetivos educativos, sin perder de vista las necesidades, intereses, iniciativa y creatividad de niñas y niños.

Mediante el juego se pueden fortalecer habilidades, aprendizajes, valores y otras capacidades sociales, en particular, con participación horizontal, igualdad y equidad de género.

Un inventario de juegos tradicionales nos reporta los siguientes: bolita, trompo, saltar con sogas, a la cocinita, a los autos, a las muñecas, fútbol, voleibol, gimnasia rítmica, etc. No se trata de prohibir juegos, sino de no limitarlos sólo a niñas o niños y fomentar la amplia participación, recreación y desarrollo de potencialidades.

A continuación, se presentan propuestas de planes de desarrollo curricular para la implementación del enfoque de género en el aula.

PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR DE AULA O CLASE N. 1
<p>DATOS REFERENCIALES</p> <p>Distrito:</p> <p>Unidad educativa:</p> <p>Nombre de la maestra o maestro:</p> <p>Tiempo: Dos semanas</p> <p>Bimestre: Primero</p> <p>Año de escolaridad: Primer año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional</p>
<p>Proyecto Socio Productivo: Todas y todos compartimos tareas en la escuela y en el hogar.</p>
<p>Objetivo holístico: Desarrollamos principios y valores comunitarios, a través de prácticas orales, escritas y pensamiento lógico, identificando saberes y conocimientos y el uso de medios tecnológicos para fortalecer la comunicación armónica en la familia y la comunidad.</p>
<p>Contenido y ejes articuladores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cosmos y Pensamiento: Costumbres, tradiciones y valores sociocomunitarios en la familia en el contexto social, natural y cultural. Roles de género en la familia¹. • Comunidad y Sociedad: Comunicación oral, corporal, simbólica y gestual expresada en la interrelación familiar, escolar y su entorno. Corresponsabilidad. Tareas compartidas en la casa y la escuela. • Vida Tierra Territorio: Paisaje natural y cultural de su entorno. • Ciencia Tecnología y Producción: Herramientas esenciales para la producción en la familia.

¹ Los roles de género en la familia se identifican y se constituyen según las cualidades y relaciones de cada miembro dentro de ésta. Son una construcción social, pero además y sobre todo, particular de cada familia.



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>PRÁCTICA Representación de sociodramas (espontáneos) en grupos, en base al juego de roles, utilizando objetos distintivos como ser un sombrero (mujeres) o gorra (hombres), representando los siguientes roles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tareas que hacen las mamás y tareas que hacen los papás en la casa. • Tareas que hacen a diario nuestras hermanas y hermanos en la casa y en la escuela. • Tareas y acciones que realizan las niñas y niños en la casa y en la escuela. <p>TEORÍA Preguntamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué tu mamá siempre hace las mismas tareas? • ¿Qué tareas realiza tu papá en la casa? • ¿Cómo me siento yo en mi familia?, ¿Cuáles son mis tareas? ¿Por qué? <p>La maestra o el maestro escribe las acciones y tareas que diferencian los trabajos y obligaciones de niñas, mujeres, niños y hombres.</p> <p>Proyección del video: La corresponsabilidad familiar.</p> <p>Realización de preguntas de las tareas y actividades que hacen las mujeres y los hombres.</p> <p>VALORACIÓN Reflexión preguntando sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué siempre las mujeres realizan las mismas tareas en la casa? (Cocinar, lavar y cuidar a la familia). <p>Valoración de las tareas y actividades que realizan las mamás.</p> <p>Conversación de la corresponsabilidad de niñas, niños, mamás y papás en la realización de las tareas y actividades en la casa.</p>	<p>Sombrero, gorra.</p> <p>Papelógrafos (dos unidades) o pizarra acrílica.</p> <p>Marcadores (dos colores).</p> <p>Grabadora del celular.</p> <p>Video.</p>	<p>Representación de las tareas y trabajos de mujeres y hombres en la casa y en la escuela.</p> <p>Diferenciación de las tareas y actividades que realizan mujeres y hombres en distintos espacios (casa y escuela).</p> <p>Identificación de las desigualdades en la distribución de tareas de las niñas, niños, mujeres y hombres, en la familia y en la escuela.</p> <p>Valoración de las tareas y actividades que realizan las mujeres (niñas, mamás).</p> <p>Valoración de sugerencias de corresponsabilidad para niñas y niños, mamás y papás, mujeres y hombres.</p> <p>Identificación de alternativas de corresponsabilidad en tareas y actividades para niñas y niños, mamás y papás, mujeres y hombres.</p>



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>PRODUCCIÓN Elaboración de un collage recortando revistas y periódicos de mamás y papás, niñas y niños, mujeres y hombres realizando tareas y actividades que expresan corresponsabilidad. Por ejemplo, mamás y papás cocinando, hermanas y hermanos limpiando, mujeres conduciendo un camión, haciendo trámites, jugando fútbol, etc., y hombres cocinando, planchando, cuidando de las hijas e hijos, etc.</p>	<p>Revistas, periódicos, papel y pegamento.</p>	
<p>Producto: Collage elaborado colectivamente referido a la corresponsabilidad en tareas y trabajos que realizan hombres y mujeres en la casa y la escuela.</p>		
<p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual-didactico-sobre-conciliacion-y-corresponsabilidad-2-y-3-ciclo-Educacion-Primaria-1.pdf https://agora-online.es/wp-content/uploads/2017/03/Manual-didactico-sobre-conciliacion-y-corresponsabilidad-2-y-3-ciclo-Educacion-Primaria-1.pdf • Marisa Rebolledo Deschamps. 2009. Juegos y juguetes para la Igualdad Guía didáctica para una Educación No Sexista dirigida a madres y padres. http://associacioperlacoeducacio.org/wp-content/uploads/2016/12/172_juegos-madres-padres-pdf.pdf 		
<p>Videos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Corresponsabilidad Familiar. 2019. https://www.youtube.com/watch?v=BNH4x-hVt08 (1:03) (Para niños) • Grupo de información en reproducción elegida. Horas hábiles, corresponsabilidad entre la vida laboral y personal. https://www.youtube.com/watch?v=1iYFVEQWcJk (Para la maestra, el maestro). 		

PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR DE AULA O CLASE N. 2

DATOS REFERENCIALES

Distrito:

Unidad educativa:

Nombre de la maestra o maestro:

Tiempo: Dos semanas

Bimestre: Segundo

Año de escolaridad: Primer año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional

Proyecto Socio Productivo: Todas y todos compartimos tareas en la escuela y en el hogar.

Objetivo holístico: Desarrollamos la práctica de los principios y valores en las actividades cotidianas, reconociendo la articulación de los códigos lingüísticos en la producción de mensajes orales, escritos y pensamiento lógico, a través de la aplicación de procesos y estrategias de aprendizaje para fortalecer la comunicación en la familia, escuela y la comunidad.

Contenido y Ejes Articuladores:

- **Cosmos y Pensamiento:** Convivencia recíproca y complementaria en la familia, escuela y comunidad.
- **Comunidad y Sociedad:** Escucha atenta en diálogos de su entorno sociocultural.
Buen trato en la escuela y el hogar.
- **Vida Tierra Territorio:** Recursos de la naturaleza según el contexto: agua, aire, sol y suelo.
- **Ciencia Tecnología y Producción:** Conteo y desconteo de los elementos del contexto con números naturales.

Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>PRÁCTICA Realización de juego de roles de la familia, mostrando, en un día cotidiano, la forma de relacionarse de la mamá y el papá, de hermanas y hermanos. Práctica de conteo y desconteo de objetos. Conteo de miembros que componen las familias.</p> <p>TEORÍA Realización de preguntas que permitan desarrollar la participación de las niñas y niños:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se comunican papá y mamá? • ¿Cómo se ponen de acuerdo? • ¿Cómo resuelven problemas mamá y papá? • ¿Cómo es la comunicación entre las hermanas y los hermanos? • ¿Cómo se comunican conmigo? • ¿Cómo nos comunicamos cuando algo nos disgusta? • ¿Cómo es el trato en mi familia? (con cariño, violento, respetuoso, irrespetuoso, etc.). <p>VALORACIÓN Reflexión sobre los sentimientos que producen agrado y desagrado ante palabras y acciones de buen trato y de maltrato. Ejemplificación participativa de manera verbal, gráfica y escrita de palabras y acciones que agradan y expresan buen trato hacia niñas y niños.</p>	<p>Objetos simbólicos para contextualizar el juego.</p> <p>Papelógrafos (dos unidades) o pizarra acrílica.</p> <p>Marcadores (dos colores).</p> <p>Papel pliego, cartón u otro soporte.</p> <p>Pinturas y brochas.</p> <p>Video y proyectora.</p> <p>Grabadora y reproductora de CD y DVD.</p>	<p>Identificación de las formas de relacionamiento de los miembros de la familia.</p> <p>Listado de palabras y expresiones que manifiestan buen trato y otra de maltrato.</p>



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>Identificación de gestos de maltrato (amenazantes, riesgo, desamparo, peligro, etc.). Imitación de expresiones faciales y corporales que nos ayudan a lograr un buen trato.</p> <p>Proyección de los videos: Buen trato a niñas y niños. Cumbia del buen trato.</p> <p>PRODUCCIÓN</p> <p>Grabación de audios de palabras y frases de buen trato en el hogar y en la escuela. Se los mezcla con ritmos musicales agradables.</p> <p>Se acuerda con las niñas y niños presentar el audio del buen trato al iniciar la siguiente clase.</p>		

Producto: Audios y canciones con contenidos referentes al buen trato en el hogar y la escuela.

Bibliografía:

- Barraza Patricia (2003) El buen trato visto por los niños https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/2005_El%20buentrato%20visto%20por%20los%20Ni%C3%B1os_Chile.pdf

Videos:

- Trato para niños <https://www.youtube.com/watch?v=dtIFANZWUba> (2:52)
- Cumbia del buen trato Despertando neuronas <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=cumbia+del+buen+trato> (1:45)

PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR DE AULA O CLASE N. 3

DATOS REFERENCIALES

Distrito:

Unidad educativa:

Nombre de la maestra o el maestro:

Tiempo: Dos semanas

Bimestre: Tercero

Año de escolaridad: Primer año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional

Proyecto Socio Productivo: Todas y todos compartimos tareas en la escuela y en el hogar.

Objetivo holístico: Asumimos responsabilidad en el trabajo de la escuela y comunidad, mediante el análisis de las prácticas y ocupaciones productivas de la familia, indagando información contrastada con la realidad para promover actitudes de convivencia armónica entre las personas y la Madre Tierra.




Contenido y Ejes Articuladores:

- **Cosmos y Pensamiento:** Mitos y ritos de nuestra comunidad.
- **Comunidad y Sociedad:** Equidad social y convivencia sin discriminación en la escuela y en la comunidad.
- **Vida Tierra Territorio:** Paisaje natural y cultural del entorno.
- **Ciencia Tecnología y Producción:** Tratamiento de la información estadística de la familia y escuela, con representación gráfica y de barras sencillas.

Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>PRÁCTICA Juego “El cartero o la cartera”: El cartero/cartera dice “Traigo cartas para todas las niñas”. Las niñas deben cambiarse de silla y el cartero intentará sentarse en alguna de las libres, mientras las niñas cambian de lugar. Importante: Los niños no se mueven. A lo largo del juego las consignas van cambiando sólo para niños o sólo para niñas. Lectura de una carta que acaba de llegar:</p> <div style="background-color: #e6e6fa; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p>Querida tía: Hoy comeremos un asadito por el cumpleaños de mi hermana. Mi hermana mayor cocina bien rico, atiende a mis hermanitos menores, prepara bien la chicha y lava la ropa de la familia. Mi papá dice que cuando se case, será una buena esposa, lo mismo piensa mi mamá y mi abuela. Te escribiré contándote cómo la festejamos. Un abrazo.</p> </div> <p>TEORÍA Conversación sobre la carta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué cualidades se valora de la hermana mayor? • ¿Por qué pensará la mamá que la joven será una buena esposa? • ¿Qué pensamientos tendrá la abuela, la mamá y el papá? Tratamiento de la información.	<p>Una hoja de papel con una carta manuscrita. Papelógrafos (papel kraft, cartón u otro tipo de soporte). Marcadores de colores. Pegamento (engrudo u otro material). Pizarra acrílica.</p>	<p>Identificación de algunos estereotipos de género con relación a la mujer y el hombre. Reflexión sobre habilidades definidas como exclusivas de las mujeres. Cuestionamiento de las cualidades exclusivamente femeninas y masculinas.</p>



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>VALORACIÓN Opinión sobre la forma de pensar de la mamá y la abuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué pensarán de esa manera la mamá, el papá y la abuela? • ¿Qué pensará la hija? <p>PRODUCCIÓN • ¿Qué aprendimos de todo esto?</p> <p>Construcción de esculturas con tubos de cartón y papel mostrando cualidades de niñas, jóvenes y mamás que comparten tareas con los niños, jóvenes y papás.</p>	<p>Tubos de cartón, papel pegamento y marcadores.</p> 	<p>Producen esculturas con roles NO sexistas de niñas, mujeres, niños y hombres, expresando corresponsabilidad en todas las tareas del hogar (cocinar, lavar ropa, barrer, etc.).</p>
<p>Producto: Esculturas con tubos de cartón o papel que expresan corresponsabilidad en las tareas del hogar.</p>		
<p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Michel, Andrée. 2001. Los estereotipos sexistas en la escuela y en los manuales escolares Educere, vol. 5, núm. 12, enero-febrero-marzo, pp. 67-77. https://www.redalyc.org/pdf/356/35601210.pdf. <p>Videos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PNCE 2020. Estereotipos de género. https://www.youtube.com/watch?v=06fLSjnIch4 • Altea psicólogos Granada. 2020. Roles sexistas en la familia. https://www.youtube.com/watch?v=Ynz8MC-EpR4 		

PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR DE AULA O CLASE N. 4

DATOS REFERENCIALES

Distrito:

Unidad educativa:

Nombre de la maestra o maestro:

Tiempo: Dos semanas

Bimestre: Primero

Año de escolaridad: Segundo año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional

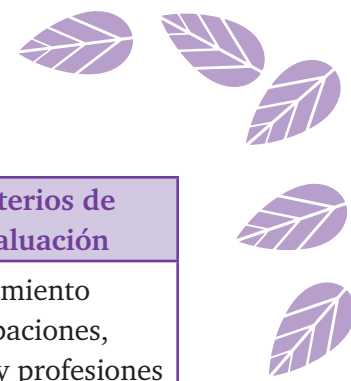
Proyecto Socio Productivo: Juegos para aprender la convivencia y colaboración entre niñas y niños, mujeres y hombres.

Objetivo holístico: Desarrollamos principios y valores de convivencia sociocomunitaria, analizando los saberes y conocimientos propios y diversos, mediante la producción de textos variados y uso adecuado de los recursos de la naturaleza en los procesos de transformación para fortalecer la creatividad y las inclinaciones vocacionales.

Contenido y Ejes Articuladores:

- **Cosmos y Pensamiento:** Señales naturales y símbolos de comprensión social, según el contexto cultural.
- **Comunidad y Sociedad:** La narración de cuentos y temáticas del contexto en primera lengua y segunda lengua.
- **Vida Tierra Territorio:** Cuidado de la salud integral del cuerpo humano y las enfermedades en la comunidad.
- **Ciencia Tecnología y Producción:** Textos en programas de aplicación informática.

Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>PRÁCTICA Organización de las niñas y niños para el juego en grupos de cuatro a cinco estudiantes.</p> <p>Realización de juego de imitación de los oficios, ocupaciones o profesiones que realizan las mujeres y los hombres del contexto cultural (agricultura, pesca, caza, artesanía, recolección de productos, cocina, lavandería, cosecha, comercio y otros), utilizando algunos objetos característicos.</p> <p>TEORÍA Conversamos sobre los oficios, ocupaciones y trabajos que realizan mujeres y hombres.</p> <p>Reflexionamos sobre la exclusividad de ciertas ocupaciones sólo para mujeres y sólo para hombres, por ejemplo, en el transporte, comercio, mecánica, caza, pesca, medicina, ingeniería, cocina, etc.</p>	<p>Objetos del contexto.</p> <p>Pizarra acrílica y marcadores de colores.</p> <p>Revistas, periódicos y papel.</p> <p>Marcadores, colores y pegamento.</p>	<p>Identificación de oficios y profesiones representados por mujeres y hombres en la comunidad.</p> <p>Valoración de los oficios que pueden desempeñar mujeres y hombres.</p> <p>Identificación de ocupaciones, oficios y profesiones tradicionales de mujeres y hombres.</p>



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación										
<p>Cuestionamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué las mujeres no reciben salario por cocinar, lavar, cuidar a las hijas e hijos? • ¿Por qué no se valora el trabajo de las niñas, adolescentes y mujeres? <p>VALORACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué ocupaciones y oficios pueden desempeñar mujeres y hombres? • ¿Por qué siempre encontramos transportistas hombres y pocas veces mujeres? • ¿Qué pueden hacer las mujeres para cuidarse en sus lugares de trabajo? <p>PRODUCCIÓN</p> <p>Colectamos periódicos y revistas con fotos e imágenes de los oficios, ocupaciones y profesiones que pueden desempeñar tanto mujeres como hombres. Por ejemplo:</p> <table border="1" data-bbox="381 1050 794 1268"> <thead> <tr> <th>Mujer</th> <th>Hombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transportista</td> <td>Cocinero</td> </tr> <tr> <td>Ingeniera</td> <td>Lavandero</td> </tr> <tr> <td>Lideresa</td> <td>Cosechador</td> </tr> <tr> <td>Mecánica</td> <td>Enfermero</td> </tr> </tbody> </table> <p>Construcción de cartel con los oficios y profesiones de hombres y mujeres.</p> <p>Redacción de las profesiones que aspiran tener las niñas y niños a futuro.</p>	Mujer	Hombre	Transportista	Cocinero	Ingeniera	Lavandero	Lideresa	Cosechador	Mecánica	Enfermero		<p>Planteamiento de ocupaciones, oficios y profesiones que pueden ser desempeñados por mujeres y hombres.</p> <p>Elaboración de collage colectivo con propuestas de ocupaciones, oficios y profesiones.</p> <p>Presentación de dramatizaciones de actividades y tareas en el hogar que se pueden realizar de manera compartida.</p>
Mujer	Hombre											
Transportista	Cocinero											
Ingeniera	Lavandero											
Lideresa	Cosechador											
Mecánica	Enfermero											
<p>Producto: Cartel collage colectivo de los oficios y profesiones de hombres y mujeres y un cuadro en el cual cada niña y niño escriban la profesión que quieren tener a futuro.</p>												
<p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Mujer. 2015. Guía pedagógica Igualdad de género en las decisiones vocacionales. www.comunidadmujer.cl › descarga-individual <p>Video:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liga de Educación. 2018. Y tú, ¿qué quieres ser de mayor?. https://www.youtube.com/watch?v=YvGi7CrnqKc • DW Español. 2018. Mujeres en profesiones masculinas. https://www.youtube.com/watch?v=oUyFT7DHBgQ 												

PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR DE AULA O CLASE N. 5

DATOS REFERENCIALES

Distrito:

Unidad educativa:

Nombre de la maestra o maestro:

Tiempo: Dos semanas

Bimestre: Segundo

Año de escolaridad: Segundo año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional

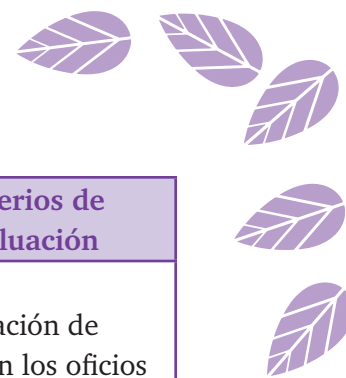
Proyecto Socio Productivo: Juegos para fortalecer la convivencia y colaboración entre niñas y niños, mujeres y hombres.

Objetivo holístico: Desarrollamos valores de respeto y solidaridad describiendo saberes y conocimientos que perviven en la convivencia familiar, las instituciones y la comunidad, a través de la producción oral y escrita para fortalecer las relaciones armónicas.

Contenido y Ejes Articuladores:

- **Cosmos y Pensamiento:** Valores sociocomunitarios en la convivencia familiar, comunal y municipal.
- **Comunidad y Sociedad:** Juegos lingüísticos en la lectura y escritura (trabalenguas, rimas, adivinanzas y otros).
- **Vida Tierra Territorio:** Ciclo vital y necesidades de los seres vivos.
- **Ciencia Tecnología y Producción:** Cuerpos y geometría tridimensional en el entorno natural.

Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>PRÁCTICA Realización del juego tradicional “Ángel mío”.</p> <p>Juego: Ángel mío</p> <p>Personajes y roles del juego:</p> <p>Madre y padre van a trabajar y les recomiendan a sus hijas e hijos.</p> <p>Roba chicos y chicas inventa historias falsas para robarse a las niñas y niños.</p> <p>Grupo de niñas y niños gritan “Ángel mío, ángel mío”, cada vez que el o la roba chicos y chicas intentan sacarlos del grupo.</p> <p>Conformación de una cadena humana entre todas las niñas y niños, sujetándose de la cintura.</p>	<p>Pizarra acrílica y marcadores de colores.</p> <p>Papelógrafos y marcadores.</p> <p>Celular para grabar los relatos de los cuentos.</p>	<p>Identificación de comportamientos relativos a la convivencia familiar, enfatizando las oportunidades de cada miembro de la familia, los elementos de violencia y su prevención.</p> <p>Valoración de los oficios que desarrollan las mujeres, además de las actividades de cuidado del hogar.</p>



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>Desarrollo:</p> <p>Una niña y un niño al azar, hará el rol de “roba chicos y chicas”, además contará cuentos cada vez que se acerque a la cadena de niñas y niños, con el objetivo de robárselos (una a uno), mientras la niña y niño que fungen de padres van al trabajo y previenen acerca de las acciones del “roba chicos y chicas”.</p> <p>El o la roba chicos y chicas cuenta cuentos indicando que su casa se está quemando, que su mamá está en el hospital, etc.</p> <p>Las niñas y niños resisten sin creer los cuentos falsos.</p> <p>Cuando las niñas y niños sienten que los están robando gritan: “Ángel mío, ángel mío”.</p> <p>Los padres correrán a socorrerlas y socorrerlos.</p> <p>Relato de las enseñanzas de cuidado, autocuidado y comportamiento en la familia y la comunidad, con la mamá y el papá, con los hermanos y hermanas, la familia extendida, vecinas, vecinos, etc.</p> <p>Relatos de cómo convivir, cuidarse y prevenir hechos de violencia.</p> <p>TEORÍA</p> <p>Análisis de las situaciones de violencia vividas por las niñas y los niños.</p> <p>Tipos de violencia y exposición a éstos.</p> <p>Prevención y denuncia de violencia.</p> <p>Utilización de la mímica para expresar los tipos de violencia a los cuales niñas y niños se sienten expuestas y expuestos.</p> <p>Necesidades de afecto de las personas y cómo reconocer el verdadero afecto.</p> <p>VALORACIÓN</p> <p>Preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo prevenir situaciones de violencia en la familia?• ¿Qué hacer cuando vivimos violencia? ¿Qué podemos decir y a quién avisar?		<p>Identificación de riesgos en los oficios y ocupaciones.</p> <p>Planteamiento de formas de prevención.</p> <p>Presentación de juegos de palabras, rimas y trabalenguas con temáticas relacionadas a la convivencia y prevención de violencia.</p>



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>Conversación del cuidado:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Quiénes cuidan?• ¿A quiénes se cuida?• ¿Cómo se cuida?• ¿De qué tenemos que cuidarnos?• ¿Cómo nos cuidamos?• ¿Por qué tenemos que cuidarnos? <p>PRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué hemos aprendido? <p>Elaboración de juegos de palabras, rimas o trabalenguas relacionados con el autocuidado en el hogar, la escuela y otros espacios.</p> <p>Creación de reglas para el cuidado y autocuidado.</p>		
<p>Producto: Rimas, trabalenguas y distintos juegos de palabras elaborados de manera colectiva y colaborativa en grupos de estudiantes referidos a la prevención de la violencia.</p> <p>Decálogo del cuidado y autocuidado.</p>		
<p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none">• Corporación Gestión Ecuador. (2011). Manual de talleres de conductas de autoprotección para niños y niñas. https://educacinsexual2016.files.wordpress.com/2016/11/manual-conductas-autoproteccion.pdf		

Metodología

La maestra o maestro tiene un rol muy importante en el uso y propuesta de los juegos en los siguientes aspectos:

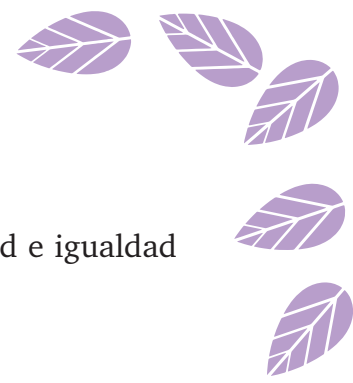
Práctica:

Valoración de los juegos. Partir de sus propios juegos, incentivando la participación de niñas y niños, en procura de la acción colaborativa, evitando penalizaciones o castigos a quienes no logren alcanzar el objetivo.

Realización de diversidad de juegos de aprendizaje en todas las áreas que incentiven la colaboración, la solidaridad y el coaprendizaje.

Teoría:

Estar atenta/atento a la manifestación de los valores en la interacción entre niñas y niños. Valores como el respeto, amor a la naturaleza, solidaridad, igualdad,



justicia, reciprocidad, complementariedad, vida en comunidad, equidad e igualdad de género, etc.

Valoración:

Estar atenta/atento a expresiones y prácticas discriminadoras hacia niñas por ser niñas (fuerza, rapidez, etc.), hacia niños por ser niños (sensibilidad, fragilidad, etc.) o por alguna razón en particular.

Producción:

- La producción estará relacionada con el cambio de actitudes de niñas y niños. Se realizarán juegos incluyentes, el uso de lenguaje no sexista y la participación e interacción constante de niñas y niños.
- Es importante, como maestra o maestro, estar atenta y atento a expresiones identificadas como antivalores, como prohibir la libertad de expresión y manifestaciones de violencia contra la mujer o cualquier persona.

Juegos para educar en igualdad:

- **Talleres no sexistas.** Hacer talleres juego como el de cocina o el de disfraces, en el que niñas y niños tengan los mismos roles o desempeñen tareas, independientemente del sexo y participen de manera activa.
- **Juegos de lenguaje inclusivo.** Puedes incluir la igualdad de género cuando estés enseñando las palabras y profesiones (Por ejemplo, nombrar a juezas, obreras, enfermeros, cocineros, etc.); y apoyarse en una hoja con dibujos de las profesiones, así, mientras juegan y colorean, aprenderán que mujeres y hombres pueden desenvolverse en diferentes profesiones y actividades, independientemente del sexo.
- **Jugando a los cuidados.** Para comenzar, se hace una ronda de preguntas, a niñas y niños, sobre quién realiza algunas tareas en casa: ¿Quién suele darles el desayuno y la cena?, ¿Quién les baña?, ¿Quién les ayuda a vestirse?

En su mayoría, las niñas y niños harán referencia a una figura femenina de cuidado, cuestión que se les hará destacar, resaltando que esto es así en todos los lugares del mundo, ya que las mujeres y niñas son las que suelen cumplir con estas tareas. A continuación, se hace una reflexión conjunta de la corresponsabilidad de mujeres y hombres en las tareas del hogar y que ambos pueden hacerlas igual de bien.

- **Jugando a colaborar.** Enseña a niñas y niños que, antes y después de cualquiera de las actividades anteriores, hay que recoger y limpiar el espacio utilizado. Inculcar buenos hábitos para ambos sexos en todas las actividades.

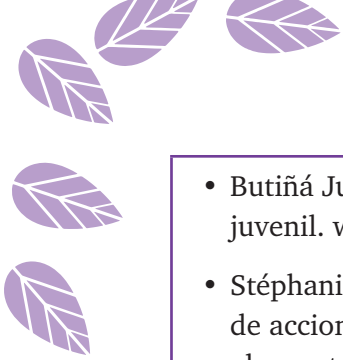
4.5.2. Artivismo

Esta estrategia es la unión de activismo y el arte. Tiene el propósito de dinamizar determinadas reivindicaciones y expresar deseos de cambio mediante el teatro, títeres, danza y otras expresiones artísticas.

PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR N. 6		
DATOS REFERENCIALES		
Distrito:		
Unidad Educativa:		
Nombre de la maestra o maestro:		
Tiempo:		
Bimestre: Tercero		
Año de escolaridad: Segundo año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional		
Proyecto Socio Productivo: Cambiando estereotipos de género en la escuela.		
Objetivo holístico: Asumimos principios y valores de convivencia comunitaria mediante el estudio de potencialidades y procesos productivos de la comunidad, observando y produciendo conocimientos en base a las experiencias productivas propias y diversas, para fortalecer una convivencia armónica sociocomunitaria en equilibrio y complementariedad con la naturaleza y el cosmos.		
Contenido y Ejes Articuladores:		
<ul style="list-style-type: none"> • Cosmos y Pensamiento: Relaciones de convivencia armónica en las organizaciones e instituciones de la comunidad y del municipio. • Comunidad y Sociedad: Relato de tradiciones orales de la comunidad (mitos, dichos) en primera y segunda lengua. • Vida Tierra Territorio: Educación y acciones preventivas ante desastres naturales. • Ciencia Tecnología y Producción: Cuerpos y geometría tridimensional en el entorno natural. 		
Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
PRÁCTICA Dramatización con títeres de las tareas que realizan hombres y mujeres, niñas y niños en el hogar, de manera espontánea. Se filma la dramatización de títeres.	Títeres contextualizados con personajes y elementos culturales de Riberalta. Teatrino (construido con materiales locales).	Representación fiel de las tareas y trabajos de mujeres y hombres en la casa y la escuela. Descripción de la dramatización de tareas y trabajos de mujeres y hombres en la casa y la escuela.



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>TEORÍA Proyección de las filmaciones. Comparación de las situaciones filmadas en base a preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes realizan más tareas: hombres o mujeres, niños o niñas? • ¿Tiempo que se dedica en hacer cada tarea? • ¿Qué tareas realizan hombres y mujeres? <p>VALORACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué se desvalorizan las tareas de las mujeres en relación a las tareas de los hombres? • ¿Por qué siempre las mujeres realizan las tareas del hogar? • ¿Qué tareas y trabajos reciben pago o remuneración y cuáles no?, ¿Por qué? • ¿Se puede cambiar la situación? <p>PRODUCCIÓN Elaboración de guiones con valoración del trabajo de las mujeres en relación a la de los hombres y la corresponsabilidad de hombres y mujeres, niñas y niños en las tareas del hogar. Presentación y filmación de las dramatizaciones para TikTok o Instagram.</p>	<p>Celulares o filmadora. Proyectora.</p> <p>Hojas bond y bolígrafos.</p> <p>Títeres.</p> <p>Guiones.</p> <p>Videos producidos.</p>	<p>Análisis comparativo de las tareas y trabajos que realizan hombres y mujeres en la casa y la escuela.</p> <p>Presentación de dramatizaciones que demuestren el cambio de actitud y la corresponsabilidad de mujeres y hombres en las tareas de la casa y la escuela.</p>
<p>Producto: Videos producidos, guiones con temáticas de análisis de las tareas y trabajos que realizan hombres y mujeres en el hogar y la escuela.</p>		
<p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rioseco C. Eduardo. 2010. Manual de Títeres. http://biblioteca.esucomex.cl/RCA/Manual%20de%20t%C3%ADteres.pdf • Teatro Arbolé. 2019. El teatro de títeres. Manual de iniciación. Apuntes para trabajar en clase. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5103_d_manual%20tteres%20para%20profesores.pdf 		

- 
- Butiñá Julia, Muñoz Cáliz Berta, Llórente Javaloyes Ana. 2002. Guía de Teatro infantil y juvenil. www.cervantesvirtual.com
 - Stéphanie Mouton. 2018. ¿Caminamos Artivistas? Guía para la creación participativa de acciones artivistas para la salud global en centros educativos. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5970_d_Caminamos-Artivistas.pdf

Metodología

Práctica:

Análisis de la realidad. Visitas a entornos locales y se realizan entrevistas a personas, mujeres y hombres de diferentes profesiones para que describan su desempeño.

Teoría:

Organización y selección de temas, tales como la corresponsabilidad en las tareas del hogar, desarrollo de potencialidades profesionales de mujeres y hombres, etc.

Valoración:

- **Cuestionamiento.** Reflexiones en base a preguntas en las que participen niñas y niños por igual.
- **Creatividad coyuntural.** Conversaciones con madres y padres y/o otros u otras especialistas.

Producción:

Ejecución. Representación dramática y teatral, en base a juego de roles (mimo, teatro de títeres, escenificaciones grupales, etc.).

4.5.3. Cuentos

El cuento es la estrategia pedagógica que refuerza la herencia cultural, la construcción social y la proyección de una sociedad. La narración de cuentos es una manera de recuperar y construir conocimientos.

El cuento es un recurso educativo básico, pues transmite símbolos, valores y roles. Es una narración breve, oral o escrita, en la que se narra una historia de ficción con un reducido número de personajes, una historia poco desarrollada, un clímax y un desenlace rápido.

El cuento (Venegas y Hermosa, 2019) en primer lugar, es una gran herramienta de valores y tiene una gran capacidad formativo-didáctica. En segundo lugar, el carácter lúdico lo convierte en un instrumento para disfrutar. Finalmente, es una herramienta que potencia la imaginación y la creatividad; por tanto, ideal para desarrollar una educación con enfoque de género.

El profesorado, al seleccionar los cuentos, debe analizar el contenido y roles de los personajes para reforzar valores sociales y culturales, así como fomentar la igualdad y equidad de género.



Algunas características del cuento:

- ✓ Puede estar narrado en primera, segunda o tercera persona.
- ✓ Es una narración breve con trama simple y pocos personajes.
- ✓ Tiene una introducción, un nudo y un desenlace.
- ✓ Causa emociones, en el lector u oyente, de manera rápida.
- ✓ Puede abarcar una infinidad de temáticas (fantásticas, infantiles, policiales, realistas, cómicas, de terror, de misterio, entre otros).

PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR DE AULA O CLASE N. 7		
DATOS REFERENCIALES		
Distrito:		
Unidad educativa:		
Nombre de la maestra o maestro:		
Tiempo: Dos semanas		
Bimestre: Cuarto		
Año de escolaridad: Primer año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional		
Proyecto Socio productivo: Todas y todos compartimos tareas en la escuela y en el hogar.		
Objetivo holístico: Desarrollamos valores de convivencia familiar, analizando e interpretando las prácticas productivas, la importancia de la comunicación y el uso apropiado de los medios tecnológicos a partir de la recopilación de experiencias, revalorización de saberes y conocimientos propios y diversos para promover la conciencia, cuidado y conservación de la vida en equilibrio con la Madre Tierra.		
Contenido y Ejes Articuladores:		
<ul style="list-style-type: none"> • Cosmos y Pensamiento: El ser humano forma parte de la Madre Tierra. • Comunidad y Sociedad: Narración de cuentos de la comunidad, en primera y segunda lengua. • Vida Tierra Territorio: El agua, su importancia y conservación para la vida. • Ciencia Tecnología y Producción: Forma simbólica, literal y gráfica de cantidades. 		
Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
PRÁCTICA Selección de un cuento que más guste a las niñas y niños. Relato del cuento tradicional de la comunidad: El Isirere.	Papelógrafos (papel kraft, cartón u otro tipo de soporte). Pizarra acrílica y marcadores de colores.	Identificación de roles y otros aspectos referidos al género en el cuento. Cuento analizado según criterios que distinguen a la mujer del hombre y que representan situaciones de desigualdad, dominación y sometimiento.



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>TEORÍA Análisis del cuento y de cómo están representados los personajes, tomando en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si son mujeres u hombres. • Sus cualidades: débil, fuerte, etc. • Situaciones de desigualdad. <p>Reflexionamos sobre los diálogos de los personajes y el trato entre ellas y ellos.</p> <p>VALORACIÓN Expresamos las opiniones respecto a problemas que muestra el cuento, a los sentimientos de los personajes (mujeres y hombres), a sus roles, etc.</p> <p>PRODUCCIÓN Reescribimos el cuento con los aportes de las niñas y niños.</p> <p>Elegimos aspectos representativos para una obra colectiva que se presentará en la unidad educativa.</p>	<p>Pliegos de papel sábana o bond.</p> <p>Marcadores de agua y colores.</p>	<p>Valoramos el rol de la mujer incorporando elementos relacionados al cuento.</p> <p>Elaboración colectiva del cuento con elementos nuevos en cuanto al tipo de relación entre mujeres y hombres.</p>
<p>Producto: Cuento producido colectivamente entre niñas y niños.</p>		
<p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cortés Candía Gilfredo El Isirere. (2020). https://www.educa.com.bo/content/el-isirere <p>Video:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plus Petrol Perú. (2015). Especial Cultura Amazónica: Cuentos e historias de la Amazonía (2:55 min). https://www.youtube.com/watch?v=h6CRc6Ky8OA 		

Cuento: El Isirere

Autor: Gilfredo Cortés Candía

Turupa la hija única del primer Cacique de la tribu, tuvo una niñez entera, un alarde de orgullo y de capricho, pero a la muerte de su progenitor se vio completamente sola, y lo que es peor todavía, ajena a los oficios de mujer y obligada a encararse con la vida.

Mucho tiempo luchó por vivir sola, hasta que, al fin, como todas, no pudo más y maldiciendo la nobleza de su origen y burlándose de su suerte y su destino, se casó con Caparu que fue el primero que le propuso matrimonio.

Tuvo un hijo que su hombre quiso que se llamara Isirere; pero poco duró la felicidad del hogar, pues la muerte le sobrevino a Caparu dejándola en una soledad dura y dolorosa como un calvario.

Al curichi, lugar pantanoso, iba a lavar Turupo junto a Isirere en el que ella había cifrado todas sus esperanzas y todos sus sueños de mujer y madre desgraciada porque creía que al ser nieto del Cacique, reivindicaría, en no lejana hora, la gloria de la tribu.

Un día en el curichi, cuando el sol empezaba a ocultarse tras el dorso de los bosques, Turupo, como otras veces, recogió apresuradamente su ropa y llamó a Isirere que durante el tiempo que ella tardaba en asolear se entretenía orillando el curichi en busca de nidos y avisperos.

Pero ese día ocurrió una cosa extraña, ya que cuando ella le llamaba, el muchacho le respondía de dentro del yomomo y a medida que contestaba su vocecita delicada como el grito de un ave herida, se debilitaba cada vez más, hasta que al fin enmudeció del todo en el silencio de esa tarde.

La desesperación de la mujer hizo que los hombres la buscaran afanosamente a fin de encontrar a Isirere, pero ellos, cuando llegaron al lugar, encontraron una enorme laguna. Se dice que en memoria del nieto del primer Cacique que tuvo la tribu, le llamaron Isirere a aquella inmensa laguna.

Gilfredo Cortés Candía, un beniano en tres dimensiones.

PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR N. 8

DATOS REFERENCIALES

Distrito:

Unidad educativa:

Nombre de la maestra o maestro:

Tiempo:

Bimestre: Tercer año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional

Plan de contingencia nacional: Mi escuela libre de la violencia de género.

Objetivo Holístico: Fortalecemos actitudes de respeto, valoración y complementariedad entre miembros de la familia, a través del conocimiento de los valores sociocomunitarios, la geografía y la producción de textos narrativos con lenguaje inclusivo que promuevan la convivencia con igualdad de género e interculturalidad.

Contenidos y Ejes Articuladores:

- **Cosmos y Pensamiento:** Valores sociocomunitarios en actividades productivas (solidaridad, respeto, responsabilidad, reciprocidad, *igualdad de género* y complementariedad).
- **Vida Tierra Territorio:** La geografía de la provincia a partir de las cuencas y su interrelación e interdependencia entre el clima, flora, fauna y riqueza natural.
- **Comunidad y Sociedad:** Textos narrativos ficticios y reales del municipio y provincia, identificando sustantivos y adjetivos.
Códigos lingüísticos en las relaciones socioculturales: gestos, saludos y otros.
Afiches y cartas en la comunicación e interrelación social.
Dibujo como forma de expresión del cuidado a la Madre Tierra.
Instrumentos musicales con materiales del contexto.
Actividades recreativas en la comunidad: juegos motores, tradicionales y populares.
Lugares importantes del municipio y provincia (históricos, arqueológicos, reservas naturales y otros).
Actividades productivas en el municipio y la provincia.
Seguridad ciudadana frente a los riesgos de violencia, trata y tráfico de personas.
Formas de ejercicio de la democracia intercultural en el Estado Plurinacional: directa y participativa, representativa y comunitaria.
- **Ciencia Tecnología y Producción.** Polígonos regulares e irregulares en los objetos de la escuela.

Símbolos numéricos en las diferentes culturas: lectura y escritura.

Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>PRÁCTICA Al inicio se motiva a las niñas y niños, compartiendo la lectura de un cuento tradicional local o de otro contexto, de manera lúdica para que recree la imaginación.</p>	<p>Cuaderno de apuntes. Papel de color y papel pliego.</p>	<p>Ser: Actitud de respeto y valoración de los miembros de la familia.</p>



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>Observación <i>con enfoque de género</i> de las actividades productivas, tomando en cuenta la geografía de la provincia y los ciclos agrícolas que faciliten la interpretación de los elementos simbólicos de la violencia.</p> <p>Entrevistas y diálogos con la población sobre las actividades productivas, sociales, culturales y lugares importantes de la provincia, valorando la diversidad y práctica de valores sociocomunitarios y de respeto a la Madre Tierra con la participación de mujeres y hombres.</p> <p>Observación del festival sociocultural de la provincia y otros a través de un video, valorando el uso de los instrumentos musicales y la producción artística de la región, el <i>uso del lenguaje no sexista y participación de niñas y niños</i>.</p> <p>Organización de juegos tradicionales y populares para fortalecer las capacidades físicas e intelectuales de estudiantes y la práctica de los valores sociocomunitarios y de convivencia con respeto entre mujeres y hombres, con participación de madres y padres de familia de manera solidaria, cooperativa y responsable.</p>	<p>Lápices de color y lápiz carbónico.</p> <p>Fichas, carteles y láminas.</p> <p>Productos del contexto.</p> <p>Periódicos, revistas y libros.</p> <p>Cuestionario.</p>	<p>Saber: Caracterización de los textos narrativos e identificación de sustantivos y adjetivos. (Comunicación y Lenguajes). Comprensión de la multiplicación (Matemática). Descripción de actividades productivas, diversidad geográfica y formas de violencia (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales).</p> <p>Hacer: Redacción de textos narrativos aplicando sustantivos y adjetivos (Comunicación y Lenguajes). Uso de las lenguas castellana y cavineño en la descripción de las actividades productivas, la diversidad geográfica y las formas de violencia (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales). Resolución de problemas de multiplicación desde las actividades comerciales productivas (Matemática).</p> <p>Decidir: Asume acciones para la igualdad de género.</p>



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>TEORÍA</p> <p>Investigación de los elementos simbólicos en las actividades productivas que influyen en los ciclos agrícolas en determinadas geografías, de acuerdo al contexto y con enfoque de género.</p> <p>Descripción oral y escrita de las actividades productivas en la provincia, identificando lugares y paisajes geográficos importantes, resaltando los valores socioculturales de la región y la participación de mujeres y hombres.</p> <p>Análisis de la diferenciación y combinación de colores en la representación gráfica (figuras geométricas) de los accidentes geográficos (montaña, río, lagunas, etc.), animales y plantas del paisaje natural de la región.</p> <p>Análisis e interpretación del contenido de la letra de las canciones presentadas en el festival, estableciendo diferencias y semejanzas en los tipos de música local.</p> <p>Descripción de las características de los juegos tradicionales y populares de la región e investigación y debate de otros similares en las practicas recreativas (ejercicios de capacidades condicionales, coordinativas, atléticas y juegos motores) en convivencia con la práctica de valores sociocomunitarios y la igualdad de género.</p> <p>En los cuentos narrados en cada una de las clases, en el área de lengua y comunicación, se analiza, con preguntas generadoras, los roles asumidos por la condición de género y el uso de lenguaje sexista.</p> <p>VALORACIÓN</p> <p>Reflexión sobre la importancia de los elementos simbólicos de la naturaleza en las actividades productivas de la comunidad y participación de hombres y mujeres.</p> <p>Reflexión comunitaria sobre la importancia de las actividades sociales y económicas de la provincia, considerando el equilibrio ecológico de la naturaleza y su influencia en la convivencia colectiva.</p> <p>Reflexión sobre la importancia de construir cuentos u otros textos con lenguaje inclusivo (no sexista) y con roles de igualdad de género.</p>		



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>PRODUCCIÓN</p> <p>Representación de la simbología elaborada por los estudiantes (niñas y niños) y sistematización del pensamiento humano en trabajos artísticos: cerámica, tejido, dibujo y otros.</p> <p>Exposición de textos creativos vivenciados sobre las actividades productivas de la provincia: informes, murales, registro de diarios y otros como resultado de las visitas y entrevistas realizadas, visibilizando la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.</p> <p>Elaboración y exposición de planos, croquis y maquetas del paisaje geográfico natural de la provincia, destacando la vocación productiva y el respeto a la naturaleza y el cosmos.</p> <p>Producción y presentación de canciones con contenidos referidos a la convivencia armónica con la Madre Tierra.</p> <p>Elaboración de mapas conceptuales y producción de textos acerca de la interdependencia de los elementos naturales. Exposición gráfica (dibujo, mapa hidrográfico, etc.) y de maquetas de los pisos ecológicos de la provincia.</p> <p>Producción y exposición de textos a partir del contexto sociocultural, con contenidos interculturales y con lenguaje inclusivo de género.</p>		
<p>Producto: Elaboración de cuentos tradicionales con enfoque de género, con contenido e imágenes que representan el cuidado y respeto a los sistemas de vida.</p> <p>Afiches de concienciación sobre la violencia por razones de género.</p>		
<p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none">• Venegas Franco Paki, Hermosa Melgar Ione. 2019. Lo que los cuentos cuentan. Manual para implementar la equidad de género y la prevención de la violencia hacia las mujeres en Educación Primaria. https://www.academia.edu/36818210/LOS_CUENTOS_CUENTAN_MANUAL_PARA_IMPLEMENTAR_LA_EQUIDAD_DE_G%3%89NERO_Y_LA_PREVENCI%3%93N_DE_LA_VIOLENCIA_HACIA_LAS_MUJERES_EN_EDUCACI%3%93N_PRIMARIA		



Metodología

Práctica:

La maestra o maestro y, por turnos, las y los estudiantes leen en voz alta el cuento.

Teoría:

La maestra o el maestro generan diálogo con las y los estudiantes a partir de las preguntas generadoras:

- Identificación de los personajes, el protagonismo de los personajes, lenguaje sexista, etc.
- Roles de los personajes, roles tradicionales y roles equitativos.

Valoración:

Reflexión sobre las únicas diferencias entre hombres y mujeres que son las biológicas, todo lo demás es un aprendizaje social y cultural, por tanto, se puede modificar. Todas y todos tenemos los mismos derechos y las mismas oportunidades para el buen desarrollo individual y social. Hablar de la corresponsabilidad de roles en el cuidado del hogar.

Producción:

Una vez realizada la lectura de cuentos, incentivar, a niñas y niños, a cambiar el contenido de los mismos, inventando otros finales o situaciones idóneamente equitativas. Construcción de nuevos cuentos que reflejen la igualdad de derechos y oportunidades.

4.5.4. Canciones

Las canciones permiten integrar a niñas y niños, representar situaciones concretas y cotidianas e, incorporar de manera transversal, la igualdad y equidad de género, de forma amena, cordial y espontánea.

Las canciones se utilizan en las escuelas desde los primeros años de escolaridad como una estrategia de enseñanza-aprendizaje, sobre todo en el área de comunicación y lenguajes, para el ejercicio del vocabulario y para desarrollar las capacidades de expresión oral. Es una herramienta para trabajar aspectos educativos con una herramienta que apasiona a niñas, niños y adolescentes.

A través de las canciones (Bayas, 2013) se transmiten un sin fin de mensajes y sentimientos. Los investigadores afirman que las canciones escolares llegan a constituir una fuente de enculturación (proceso por el cual se conoce, aprende y pone en práctica normas, creencias y tradiciones de una cultura) de niñas y niños, utilizada pedagógicamente en las escuelas.



Los mensajes que poseen los temas musicales infantiles, también transmiten estereotipos de género. En ellos se identifica a cada sexo con una función social, se asumen roles asociados a hombres y mujeres para, muchas veces, ser reproducidos inconscientemente.

En un proceso de educación para la igualdad debe llamar la atención y a la reflexión el texto de las canciones infantiles tradicionales y otros repertorios musicales programados para la enseñanza. Por ejemplo, la canción “Arroz con leche” reproduce explícitamente el sexismo, así como otras que se interpretan en horas cívicas o festivales culturales con letras que incitan la violencia, el odio, la misoginia, la cosificación simbólica y el fortalecimiento de estereotipos que denigran la integridad y dignidad de las mujeres.

Arroz con leche

me quiero casar
con una señorita de San Nicolás,
que sepa coser,
que sepa bordar,
que sepa abrir la puerta para ir a jugar.
Con esta sí,
con esta no,
con esta señorita me caso yo.

Igualmente, en muchas canciones de reggaeton se encuentran más elementos sexistas. Las letras presentan la idea de hombre duro, sexual, fuerte y agresivo, al que le gustan las mujeres voluptuosas, sumisas y obedientes.

Sin embargo, las canciones también pueden ser un valioso instrumento para la coeducación en el aula y la comprensión de la igualdad de derechos y oportunidades. Al utilizar las canciones en el desarrollo curricular es necesario realizar una lectura crítica sobre cómo las letras pueden afectar a las relaciones interpersonal.

A través de las canciones (Llorens, 2013) se logra un aprendizaje significativo porque son fuente de motivación y una propuesta interdisciplinar que fusiona música y lenguaje, transmiten valores y son una herramienta para trabajar la memoria, la gramática y el vocabulario. Sirve, también para repasar y enseñar culturas, idiomas y costumbres. Son ideales para trabajar las cuatro destrezas básicas: escucha, habla, escritura y lectura. Ayudan al desarrollo de la fonética de la lengua, así como al desarrollo de la psicomotricidad y la coordinación.



PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR N. 9

DATOS REFERENCIALES

Distrito:

Unidad educativa:

Nombre de la maestra o maestro:

Tiempo:

Bimestre: Primero

Año de escolaridad: Cuarto año de Educación Primaria Comunitaria vocacional

Plan de contingencia nacional: Mi escuela libre de la violencia de género.

Objetivo Holístico: Fortalecemos valores de respeto y honestidad, desde el estudio de la comunicación, función de la estructura lingüística, pensamiento lógico matemático, mediante investigaciones y canciones como estrategia pedagógica para promover la convivencia en armonía y equilibrio con el cosmos.

Contenido y Ejes Articuladores:

- **Cosmos y Pensamiento:** Complementariedad y reciprocidad entre mujeres y hombres en las relaciones familiares, productivas, comunitarias, municipales y departamentales, según contexto cultural.

- **Vida Tierra y Territorio:** Plantas medicinales que ayudan a combatir las enfermedades respiratorias.

- **Comunidad y Sociedad:** Diálogos formales e informales en las relaciones interpersonales en la comunidad. Artículo, sustantivo y adjetivo entre sujeto y verbo en la lectura y escritura de cuentos regionales y otros identificando la concordancia y género.

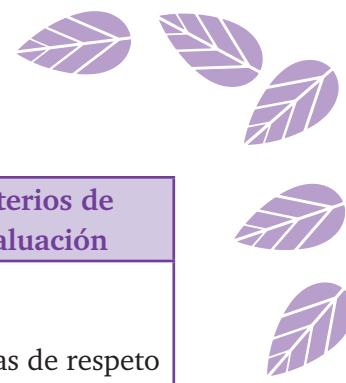
Cuentos y tradiciones orales de la comunidad, tomando en cuenta la clasificación del sustantivo y los grados de adjetivo (positivo, comparativo, superlativo). Características socioculturales de la música y danzas del departamento.

Instrumentos de la región y su interpretación musical en el departamento. Ejercicios físicos corporales condicionales, coordinativos y de flexibilidad, de acuerdo a la edad. Fechas cívicas departamentales, símbolos, escudos, bandera e himno.

- **Ciencia, Tecnología y Producción:** Triángulos y clases (equiláteros, isósceles y escaleno) en el contexto comunitario. Números naturales y su conteo hasta el millón con materiales del contexto.

Adición y sustracción de números naturales con resolución de problemas combinados, a través de situaciones reales de la vida.

Multiplicación de números naturales con cuatro o más dígitos en sus factores relacionados a los intercambios productivos de la región.



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>PRÁCTICA Conversación formal e informal con ancianos y ancianas, sobre cuentos y tradiciones orales de la comunidad y del departamento, respetando la lengua originaria del contexto sociocultural.</p> <p>Conversación y entonación del Himno Nacional en lengua castellana y originaria en fechas cívicas departamentales.</p> <p>Recopilación e interpretación de las canciones de los pueblos cavineño y chácobo.</p> <p>TEORÍA Análisis sobre la práctica de la complementariedad y la reciprocidad entre hombres y mujeres que se expresan en los cuentos regionales y en las relaciones familiares, productivas y comunitarias.</p> <p>Análisis sobre el contenido de los cuentos y la tradición oral de la comunidad, identificando el lugar de procedencia, según la geografía del departamento, y tomando en cuenta los signos de puntuación.</p> <p>Análisis sobre la lectura y escritura del Himno Nacional y su interpretación en lengua originaria y castellana.</p> <p>Explicación de textos descriptivos sobre el funcionamiento del aparato respiratorio y órganos del cuerpo, aplicación de ejercicios físicos de capacidades condicionales, coordinativas y de flexibilidad.</p> <p>Analizar la letra y el mensaje que transmiten las canciones en relación a los estereotipos de género.</p> <p>Fomentar el uso del lenguaje inclusivo en las formas oral y escrita de los textos.</p> <p>VALORACIÓN Reflexión sobre la importancia del desarrollo y práctica de valores en la vida diaria y en complementariedad con la Madre Tierra.</p> <p>Valoración de la historia oral del contexto sociocultural de la comunidad en relación a la escritura de cuentos y tradición oral, tomando en cuenta la clasificación del sustantivo y los grados del adjetivo.</p>	<p>Cuaderno de apuntes.</p> <p>Papel de color y papel pliego.</p> <p>Lápices de color y lápiz carbónico.</p> <p>Fichas, carteles y láminas.</p> <p>Productos del contexto.</p> <p>Periódicos, revistas y libros.</p> <p>Cuestionario.</p>	<p>Ser: Prácticas de respeto y honestidad.</p> <p>Saber: Conocimiento lógico matemático.</p> <p>Hacer: Demostración de capacidades de matemáticas en la práctica.</p> <p>Decidir: Actitud de promoción de la convivencia en armonía con la naturaleza.</p>



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>Reflexión sobre el uso del material blando en expresiones artísticas y el significado de la letra de los himnos de la región.</p> <p>Valoración de las canciones desarrolladas por los pueblos indígenas y la necesidad de recrear otras en los idiomas chácobo, cavineño y castellano.</p> <p>PRODUCCIÓN</p> <p>Construcción de mapas conceptuales sobre la organización del gobierno autónomo departamental y descripción de las interpretaciones musicales que caracterizan al departamento.</p> <p>Investigación sobre el uso de las tecnologías aplicadas en la geografía del departamento y en sistemas de producción según el contexto cultural.</p> <p>Uso de tecnologías informáticas aplicadas al manejo de mapas cartográficos en la geografía del departamento.</p> <p>A partir del contexto se producen canciones cortas con mensajes de igualdad de género, respeto al medio ambiente y lenguaje inclusivo, no sexista.</p>		
<p>Producto: Canciones cortas producidas por las y los estudiantes de las diferentes áreas de conocimiento, con mensajes de igualdad de derechos y lenguaje inclusivo.</p>		
<p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llorens Mellado Ana. 2013. 150 canciones para trabajar la prevención de la violencia de género en el marco educativo. http://carei.es/wp-content/uploads/150-canciones-para-trabajar-la-prevenci%C3%B3n-de-la-violencia-de-g%C3%A9nero-en-el-marco-educativo-AYUNTAMIENTO-DE-VALENCIA.pdf <p>Videos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcjanna Kubala. canciones infantiles y los estereotipos de género. https://www.youtube.com/watch?v=zf8zqNo_g6g (4:56) • CMM Castilla-La Mancha Media. 2019. ¿Cómo te suena? campaña contra el machismo en las letras de las canciones. https://www.youtube.com/watch?v=7Cpb4Panbfo. (1:36 min) 		

4.5.5. Muralismo

El muralismo es un estilo y un tipo de práctica artística visual que tiene al muro como soporte. Su producción requiere pensar en la conexión con otros elementos del mundo social y cultural. Al mismo tiempo que posee particularidades técnicas, formales y materiales, está estrechamente vinculado al “proceso social”.



Los carteles y murales (Moyano, 2010) son materiales gráficos que representan un sistema de comunicación impreso hecho para que se entienda a primera vista. Muestran la información más importante de un tema concreto y pueden representar un esquema visualmente atractivo de contenidos trabajados en la escuela.

Su potencial didáctico los hace muy útiles en todas las áreas. Realizar un cartel o un mural es un proceso que implica sintetizar, organizar, analizar y presentar de forma concisa y amena una información que debe ser comprendida por la persona que la ve.

Las ventajas del uso de murales en un contexto didáctico son: estructuran y facilitan el estudio de los temas, permiten ordenar las ideas, ayudan a reforzar los conceptos más importantes y consolidan conocimientos adquiridos, antes y durante su elaboración. Además, sirven para evaluar y recordar los contenidos, atendiendo a la diversidad, porque cada estudiante trabaja en función de sus posibilidades.

También potencian la participación de las y los estudiantes en su propio aprendizaje, a través de una metodología activa, combinando el trabajo grupal y la cooperación en sana competencia. Es un recurso barato, accesible y permite desarrollar la creatividad, a través de distintas técnicas plásticas (dibujo, pintura, recortado, pegado, picado, collage) y materiales.

Se puede trabajar diversidad de contenidos, en torno a un tema elegido, que responda a los intereses de las niñas y los niños, partiendo de sus conocimientos previos, permitiéndoles desarrollar e interiorizar estrategias de trabajo propias. Los murales no sólo tratan de arte, son un medio para abordar los conocimientos locales y científicos.

Este recurso motiva a niñas y niños a representar situaciones precisas de su día a día e, inclusive, adicionar mensajes que sintetizen su contexto. También propicia la participación activa, la interacción y el aprendizaje cooperativo.

PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR N. 10

DATOS REFERENCIALES

Distrito:

Unidad Educativa:

Nombre de la maestra o maestro:

Tiempo: Dos semanas

Bimestre: Primero

Año de escolaridad: Quinto año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional

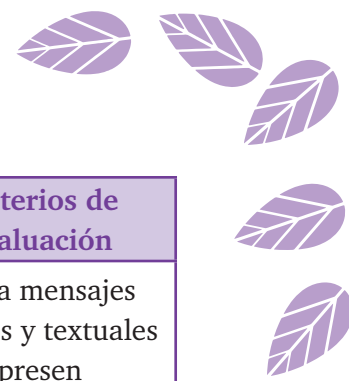
Proyecto Socio Productivo: Señales de acoso, cómo me doy cuenta y cómo reacciono.

Objetivo holístico: Desarrollamos principios y valores de complementariedad, mediante el análisis comparativo de los saberes y conocimientos propios y diversos, de las formas de producción, comunicación, manifestaciones socioculturales y procesos históricos del Estado Plurinacional, a través del acompañamiento y observación de situaciones reales en los procesos de producción e interacción social para el fortalecimiento de la identidad cultural en la vida comunitaria.

Contenido y Ejes Articuladores:

- **Cosmos y Pensamiento:** Expresiones culturales y espirituales (influencias positivas y negativas en las formas de convivencia sociocomunitaria).
- **Comunidad y Sociedad:** Libretos, cuñas radiales, spots y programas.
- **Vida Tierra Territorio:** Análisis cultural y presencia de estereotipos en las imágenes utilizadas en periódicos, láminas y fotografías.
- **Ciencia Tecnología y Producción:** Frecuencia de imágenes e información de violencia en periódicos, revistas y fotografías.

Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>PRÁCTICA</p> <p>Se entrega diversas láminas a niñas y niños para que las observen y luego compartan sus impresiones y sentimientos respecto de dos imágenes: la que más les gustó y la que les desagradó.</p> <p>Se reflexiona sobre las imágenes o escenas que les incomodó y se habla sobre cómo cambiar esas situaciones.</p> <p>TEORÍA</p> <p>Análisis de las fotos que gustan y aquellas que disgustan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué nos agradan unas fotos? • ¿Qué sentimos al verlas? • ¿Por qué nos desagradan otras fotos? • ¿Qué sentimos al verlas? <p>Proyección del video “El libro de Tere” (6:22 minutos).</p> <p>VALORACIÓN</p> <p>Conversamos acerca del video “El libro de Tere”.</p> <p>Análisis y ejemplificación de las formas de engaño que usan los agresores para atraer a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Maneras de protegerse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No conversar con personas desconocidas. • No conversar con personas aparentemente amigables. 	<p>Fotografías, láminas o recortes sobre situaciones y personas.</p> <p>Papelógrafo o pizarra acrílica.</p> <p>Marcadores y maskin.</p> <p>Hojas de papel, colores y pegamento.</p>	<p>Identifica las acciones de acoso ejercidas por otra persona.</p> <p>Identifica las distintas formas de atraer a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Identifica el propósito que tienen las personas que acosan a niñas y niños.</p> <p>Entiende el sentido de la presión psicológica.</p> <p>Determina las maneras de cuidarnos ante hechos de acoso.</p>



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • No aceptar regalos, alimentos, mascotas, juguetes, ropa o cosas atractivas. • Identificar a personas de confianza para pedir ayuda. <p>Desarrollo de las habilidades sociales y emocionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar las actitudes de acoso. • Informar sobre las formas de acoso. • Denunciar el acoso y a personas sospechosas. <p>PRODUCCIÓN</p> <p>Elaboración de mensajes de prevención para la difusión en murales orientados a identificar el acoso en la escuela y en otros espacios.</p> <p>Elaboración de un mural colectivo con mensajes y pinturas para prevenir el acoso e incluir frases de protección.</p>		<p>Elabora mensajes gráficos y textuales que expresen rechazo al acoso y que niñas y niños conocen las formas de extorsión y saben cuidarse.</p>
<p>Producto: Mural colectivo de prevención y rechazo del acoso, incluyendo los objetos que utilizan para atraer a las víctimas y formas de liberarse del acoso.</p>		
<p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Díaz Perea María Rosario, Muñoz Muñoz Alberto. 2013. Guía de aprendizaje. https://www.liceomarygraham.cl/wp-content/uploads/2020/08/AV_4EM_U1_G06_Explorando_lenguajes_arti%CC%81sticos_de_nuestra_e%CC%81poca_Mural.pdf • Los murales y carteles como recurso didáctico para enseñar ciencias en Educación Primaria https://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/15451/12-368-Diaz.pdf?sequence=7 <p>Videos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños de Ahora. 2020. Un video para prevenir el abuso sexual (El Libro de Tere). https://www.youtube.com/watch?v=d6jlo2OFKXQ (6:22 min) • Campaña #no te calles. CUÉNTALO. 2020. Cuento animado “No te calles” #NotecallesCuéntalo Fundación Edelvives. https://www.youtube.com/watch?v=GRgt0Kyx18w • 33 Concurso ONCE. Somos diferentes. Programa de sensibilización educativa. https://www.concursoescolaronce.es/33edicion/ganadores/?lang=gl 		



Metodología

Práctica:

- Organización y realización del mural acorde al tema.
- Coordinación para la puesta en marcha y participación de grupos de trabajo.
- Selección de la técnica o técnicas y soporte del mural (Muro, cartón, papel craft, etc.).
- Listado y acopio de materiales como pintura, pinceles, cintas de pintor y otros materiales necesarios, así como elementos alternos del contexto.
- Realización del diseño del mural (esquema o maquetación). Dibujo del mural.
- Organización para que niñas y niños pequeños realicen la parte baja del mural y así facilitar su desplazamiento.
- Aplicación de la técnica del mural. Elaboración de mensajes gráficos y escritos en el mural.
- Las madres y padres de familia apoyarán mezclando colores cuando sea necesario y colaborar con la seguridad de las niñas y los niños.

Teoría:

- Reflexión y análisis de la temática del mural.
- Observación y revisión de los mensajes que queremos comunicar con el mural a otras personas.
- ¿Qué falta?, ¿Qué sobra?, ¿Qué complementamos?
- ¿Qué mensaje nos ofrece el mural?
- ¿Por qué es importante el mensaje gráfico del mural?

Valoración:

- La maestra o maestro debe desarrollar los contenidos establecidos, según el objetivo general del mural.
- El horario de participación se planificará con antelación para coordinar los horarios establecidos en clase para realizar el mural.

Producción:

- Producción de mensajes (contenidos) claros acerca del tema del mural.



- Producción de mensajes escritos para la prevención del acoso que permita presentar el mural a otros cursos de la escuela.
- Exposición del mural.

4.5.6. Redes sociales virtuales

Una de las herramientas más representativas de la web son las redes sociales, las que no deben ser obviadas en el aprendizaje, pues abren una posibilidad didáctica, y su uso en la educación es cada vez más relevante, sobre todo en el contexto de la emergencia sanitaria del Covid-19.

Las redes sociales virtuales como estrategia tienen una característica bastante individualizada en su uso, pero se puede trabajar la colaboración y cooperación en la enseñanza-aprendizaje.

Las y los estudiantes utilizan este medio para mandarse archivos, fotografías, vídeos, mensajes de texto y mensajes de voz, a través del Whatsapp, Tiktok, Telegram, Twitter, Snapchat, etc. Este intercambio de información es constructivo cuando apoya el aprendizaje, pero también altamente nocivo si se emplea para dañar a otras personas (insultar, amenazar o acosar, publicar fotos inadecuadas y sin consentimiento). Entonces, se debe educar en el uso responsable de estas plataformas de comunicación y difusión.

Las redes sociales han supuesto un cambio en la forma en que las y los estudiantes se relacionan. Las personas pueden exponer y exponerse de manera distinta a como lo harían en la realidad, inventar identidades o materializar sus fantasías en un cuerpo imaginario. También se pueden detectar formas de agresión sexual a través de internet (ciberacoso) y son espacios de reproducción de la desigualdad de género y del sexismo.

Por otro lado, existe una brecha de género respecto a habilidades informáticas y usos básicos de internet denominada «tercera brecha digital de género». Se refiere al uso de las aplicaciones más avanzadas de internet y se aprecia la reproducción de roles de género diferenciados, en cuanto a los contenidos consultados y/o compartidos. Estas diferencias apuntan a que ellas tienen mayor interés por los contenidos culturales, educativos y de ocio (sociedad y farándula); y ellos por contenidos relacionados con el ocio y el tiempo libre (juegos, deporte e informática).

En cuanto a la violencia contra las mujeres y niñas, éstas también se reproducen en el uso de las redes sociales o blogs y se están normalizando actitudes derivadas de los ideales del amor romántico, donde se interiorizan comportamientos de dominación y control sobre las adolescentes.

A continuación se presenta dos planes de desarrollo curricular de aula que hacen énfasis en el uso de las redes sociales virtuales para la prevención de la violencia de género en la escuela.

PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR DE AULA O CLASE N. 11

DATOS REFERENCIALES

Distrito:

Unidad Educativa:

Nombre de la maestra o maestro:

Tiempo: Dos Semanas

Bimestre: Primero

Año de escolaridad: Sexto año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional

Proyecto Socio productivo: Redes sociales virtuales para la protección y denuncia de la violencia hacia niñas y niños.

Objetivo holístico: Asumimos valores de complementariedad y reciprocidad con la naturaleza, estudiando la cosmovisión, las artes de los pueblos y las formas de organización territorial del Abya Yala, a través de la investigación y sistematización de ideas en trabajos de equipo para el ejercicio pleno de las expresiones culturales, de los derechos de la niñez con enfoque de género y la autodeterminación.

Contenido y Ejes Articuladores:

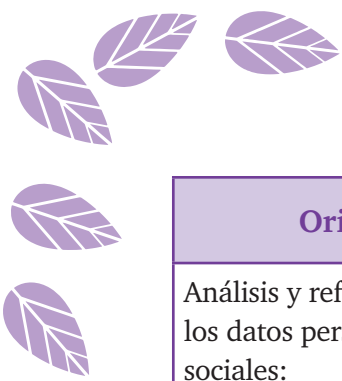
- **Cosmos y Pensamiento:** Espiritualidad y religiosidad en las artes de los pueblos del Abya Yala. Principios y valores de vida sociocomunitaria de los diferentes pueblos.
- **Comunidad y Sociedad:** Debates y diálogos: Argumentación en la producción oral. Préstamos lingüísticos de la diversidad cultural en la expresión oral y escrita. Mitos y leyendas del Abya Yala: lectura e interpretación con la identificación de oraciones simples. Sucesos históricos y actuales: intenciones comunicativas y características lingüísticas. Canciones y su escritura para su adaptación a ritmos autóctonos y populares. Principios de vida social en los diferentes pueblos del Abya Yala. Ejercicio de la democracia comunitaria Intercultural en el Estado Plurinacional.
- **Vida Tierra Territorio:** Organización política del Abya Yala. Sistema nervioso central, su funcionamiento y relación con el entorno.
- **Ciencia Tecnología y Producción:** Power Point 2007-2010: textos y presentaciones diagramadas y esquematizadas.

Redes sociales y violencia de género.

Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>PRÁCTICA</p> <p>Presentación de una muestra de fotografías y recortes de periódico con temas de violencia de género, violencia virtual implícita y explícita.</p> <p>Organización de cuatro grupos para observar, revisar las fotografías y leer los recortes de periódico.</p>	<p>Fotografías y recortes de periódico con temas de violencia de género.</p> <p>Marcadores de colores.</p> <p>Papel pliego, hojas bond y maskin.</p>	<p>Identificación de las formas de violencia y la ciberviolencia.</p>



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>A continuación, los grupos reflexionan sobre las fotografías y tendrán que identificar a qué tipo de violencia pertenece cada fotografía.</p> <p>Se abre un debate, mediante preguntas, sobre la violencia, los tipos y las formas de ejercerla, dirigiendo la reflexión al contexto local y virtual (los tipos de violencia no se definen, sólo se nombran).</p> <p>TEORÍA</p> <p>Análisis de la muestra de fotos en base a las preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tipos de violencias se identifican en estas fotografías y textos? • ¿Cómo es?, ¿Cómo se expresa?, ¿Qué consecuencias tiene? • ¿Qué es la violencia? • ¿Quiénes sufren estas violencias? <p>Reflexión en torno a las situaciones de violencia que se pueden presentar en la red:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuánta información de nuestra vida está disponible en internet? • ¿Quién se beneficiará de esa violencia? • ¿Vivimos en una sociedad violenta? ¿Nosotros/nosotras somos violentos/violentas? • ¿Se puede ejercer violencia a través de internet?, ¿Cómo? • ¿Nosotras/nosotros ejercemos violencia en la red?, ¿En la escuela? <p>Reflexiones personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Deberías tener tu perfil público en las redes sociales? • ¿Cuánta información de tu vida está disponible en internet? • ¿Cuántos de tus datos son accesibles para un desconocido? 	<p>Pinturas, recortes de periódico y fotos.</p> <p>Computadora.</p>	<p>Fichas con consejos de prevención de la violencia relacionados con los recortes de periódico y fotos. Participa del debate.</p> <p>Lee e interpreta las lecturas realizadas y argumenta sus opiniones.</p> <p>Utiliza power point para producir textos y videos.</p>



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>Análisis y reflexión de las niñas y niños sobre los datos personales que comparten en las redes sociales:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué son las redes sociales?• ¿Qué son los datos personales? <p>Por datos personales se entienden el nombre y el apellido, el número de cédula de identidad, huellas digitales, la imagen (fotografiada o filmada, en cualquier soporte), la historia clínica o datos sobre la salud (por ejemplo, enfermedades crónicas), las creencias religiosas, las convicciones políticas, etcétera. Estos datos son propiedad de cada una/uno y no hay razón para divulgarlos, excepto que la ley lo determine.</p> <p>Divulgar los datos personales es muy peligroso. Pueden utilizarse para crear cuentas falsas, realizar estafas, engaños informáticos o afectar profundamente la imagen pública y privada de la niña, niño o adolescente y su entorno cercano.</p> <p>Violencia</p> <p>Análisis del concepto de violencia ¿Qué es?</p> <p>Violencia digital</p> <p>Análisis del concepto de violencia digital.</p> <p>Entender qué se entiende por violencia y diferenciar los diferentes tipos de violencia para contextualizar su presencia en la red.</p> <p>Violencia directa: Es la violencia más evidente como una agresión física. Ejemplos: golpes, quemaduras, cortes, etc.</p> <p>Violencia psicológica: Está dirigida a la afectividad de las personas y trata de incapacitar su poder sentimental, causar sufrimiento mental o extender el miedo y el odio.</p> <p>A veces puede parecer un juego o no ser evidente, pero puede tener consecuencias muy graves.</p>		



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>Violencia estructural: Forma parte del funcionamiento de la sociedad y pasa inadvertida porque se asume como algo natural. Ejemplos: pobreza, acceso no igualitario a la educación, justicia y otros beneficios de la sociedad.</p> <p>Violencia cultural: Es aquella que la legitima y se expresa a través del arte, la música y otros productos culturales que exaltan la desigualdad, la discriminación, la descalificación y las actitudes de superioridad de unas personas sobre otras. Ejemplo, machismo, racismo, etc.</p> <p>Ciberviolencia de género: Es el acoso producido por parte de una persona hacia otra del sexo opuesto o de una persona adulta a una niña o niño utilizando las nuevas tecnologías y todas las herramientas que proporciona internet (redes sociales, foros, juegos online, chats, etc.).</p> <p>VALORACIÓN En base a las siguientes preguntas se genera diálogo y argumentos para plantear la valoración de la vida sin violencia y la prevención de la violencia y ciberviolencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Por qué más niñas, niños, adolescentes y mujeres sufren violencia?• ¿Cómo se puede prevenir la violencia?• ¿Deberías tener un perfil público en las redes sociales? <p>PRODUCCIÓN Las y los estudiantes reconocen aquellas conductas y hábitos en el uso de internet que fomentan la violencia de género y redactan fichas de consejos para la prevención de los tipos de violencia identificados para realizar videos en power point que se socializarán en la escuela.</p>		
<p>Producto: Campaña de videos cortos de prevención de violencia, elaborados en base a las fichas, fotos y recortes de periódico en power point y socializados en la escuela.</p>		



Bibliografía:

- Ianire Estébanez. 2018. La ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales. <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/guia-ciberviolencia-adolescentes.pdf>
- UNICEF. 2014. Eliminar la Violencia Contra los Niños y Niñas: Seis Estrategias Para la Acción. https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Ending_Violence_Spanish_WEB_240215.pdf

Video:

- Educa tics. 2019. (4:08 min). Redes sociales ventajas y desventajas. <https://www.youtube.com/watch?v=HFvHDHUEqR0>
- VOZ1816. 2018. (6:37). Peligros en redes sociales para niños niñas adolescentes: grooming cyberbullying ciberacoso sexting. <https://www.youtube.com/watch?v=G8iciqvXnmk>
- Católica Bolivia. 2020. (2:41 min) TikTok Videos de jóvenes sobre prevención de violencia y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. <https://www.youtube.com/watch?v=CMWt2-D9jT8MADRES>
- Melissa Rivera. 2020. el engaño com Cortometraje <https://www.youtube.com/watch?v=RFVYyhFh99U> (22:32 min)

PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR DE AULA O CLASE N. 12

DATOS REFERENCIALES

Distrito:

Unidad educativa:

Nombre de la maestra o maestro:

Tiempo: Dos semanas

Bimestre: Segundo

Año de escolaridad: Sexto año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional

Proyecto Socio productivo: Desarrollando la afectividad, el autocuidado, co-cuidado y las relaciones responsables.

Objetivo holístico: Desarrollamos principios y valores, estudiando las artes, el trabajo como principio de vida y las relaciones sociolaborales, a través de las expresiones culturales y otras formas de expresión respecto al trabajo en comunidad, para contribuir en la producción de textos informativos relacionados a las sucesiones productivas de los pueblos Cavineño y Chácobo, a través de las expresiones culturales y otras formas de respecto al trabajo en comunidad para contribuir en la producción de textos informativos con creatividad.

Aprender a identificar la violencia de género.

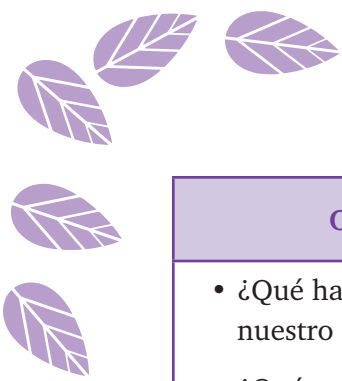
Contenido y Ejes Articuladores:

- **Cosmos y Pensamiento:** Visión de vida, tierra territorio y producción de los pueblos en relación armónica con la naturaleza. Concepción cosmogónica y panteísta de los NyPIOs.



- **Comunidad y Sociedad:** Características y técnicas de producción, lectura y exposición de textos informativos (oficios, actas, votos resolutivos y convocatorias) y poéticos relacionados con la prevención y denuncia de la violencia. Diversidad cultural y lingüística en las relaciones interculturales de los pueblos. Diseños decorativos de los pueblos y su relación con las formas geométricas y naturales: iconográficas, cerámicas, tejidos y otros. Movimientos de resistencia de los Pueblos Originarios Cavineño y Chácobo. Concepción de autoridad y de servicio en las comunidades locales en base a principios y valores sociocomunitarios.
- **Vida Tierra Territorio:** Sexualidad sana en la convivencia familiar y comunitaria. *La violencia de género, el cuidado, el co-cuidado, el buen trato y el reconocimiento mutuo.*
- **Ciencia Tecnología y Producción:** Números enteros y racionales en las actividades comerciales. Cuantificación y representación gráfica. Protección de los datos: virus informáticos que van en desmedro de la información, antivirus y otros.

Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<p>PRÁCTICA</p> <p>Audición de canciones que exponen violencia de manera implícita o explícita.</p> <p>Identificación de la violencia de género en las canciones de las redes sociales Tik Tok, Youtube, instagram:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su Florcita de la agrupación Marilyn (Ver video). • Tryned – La Noche (https://www.youtube.com/watch?v=TPFc2OsNBRg) <p>Proyección del vídeo “Querernos bien”</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=LcnCtAqth6s</p> <p>Formación de grupos de 4 o 5 personas para realizar un análisis sobre el contenido que aborda el vídeo “Querernos bien” y realizar propuestas.</p> <p>TEORÍA</p> <p>Análisis de la información de los vídeos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la violencia de género? • ¿Por qué se produce la violencia de género? • ¿Cómo se manifiesta? • ¿Cómo identificar la violencia de género en videos, películas, canciones, libros, redes sociales virtuales y en el entorno? 	<p>Canciones bajadas de YouTube.</p> <p>Equipo reproductor de audio.</p> <p>Equipo para proyección de videos.</p>	<p>Identificación de violencia de género y estereotipos en las canciones.</p> <p>Listado de consejos para las relaciones sanas en la escuela y la familia.</p> <p>Listado de aspectos positivos y negativos del uso de la internet.</p>



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué hacer si se produce violencia de género en nuestro entorno? ¿Qué hacer para prevenirla?• ¿Qué es “quererse bien”? <p>VALORACIÓN</p> <p>¿Te animas a hacer una campaña en tu escuela para promover relaciones sanas y sin violencia?</p> <p>Se dividirá la clase en dos grupos. Al primer grupo se le pedirá que escriba o dibuje sobre papel craft todas aquellas oportunidades que nos ofrece la red, es decir, aquellas acciones que gracias a la web se puede llevar a cabo. Ejemplo: conocer de manera virtual otros países, encontrar información, comunicarse con la familia que está lejos, etc.</p> <p>El segundo grupo identificará cada acción escrita o dibujada sobre el papel craft con aquellas herramientas que posibilitan dichas acciones. Ej.: Skype, Zoom, Meet, correo electrónico, redes sociales, Wikipedia, etc. De este modo se construirá un mapa de acciones y herramientas que presentarán la dimensión del universo generado por la web y las oportunidades que ésta ofrece y cómo identificar la información verdadera de la falsa.</p> <p>Proyección del vídeo: “Corto para prevenir la violencia de género en adolescentes”. https://www.youtube.com/watch?v=tFop_rECYXI</p> <p>Reflexionar sobre la violencia de género y cómo realizar propuestas sobre relaciones positivas.</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Es común lo que sucede en este corto? ¿Se te ocurren otros ejemplos?• ¿Es una manera de control?• ¿Qué se puede hacer ante estas situaciones?• ¿Qué opinas sobre la respuesta que se da en el corto ante la situación que se plantea?• ¿Cómo han ayudado las nuevas tecnologías a la sociedad?		<p>Propuesta de campaña para la sensibilización y prevención en torno a los peligros derivados de las nuevas tecnologías (herramientas e información suficiente para protegerse).</p> <p>Escribe pautas de comportamientos que promueven relaciones positivas, el cuidado y autocuidado.</p>



Orientaciones metodológicas	Recursos/ materiales	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo ayudan en las clases? • ¿Qué herramientas se pueden introducir en clases? • ¿Qué herramientas de internet se pueden utilizar en cada asignatura? • ¿Qué opinas de poner fotos personales en las redes sociales? ¿Crees que es seguro? • ¿Tienes Whatsapp? • ¿Cuántos grupos de Whatsapp tienes? • ¿Usas Twitter, Facebook, Tik tok, Instagram? • ¿Qué tipo de fotografías compartes? • ¿Tomas precauciones al mostrar datos personales? • ¿Han pensado alguna vez que puede ser peligroso? • ¿Conocen algún caso donde se haya hecho una mala utilización de las plataformas y redes sociales virtuales? <p>Esta revaloración de las herramientas está o debe estar íntimamente relacionada con el uso que se hace de éstas.</p> <p>Hay que transmitir las ventajas que ofrece la red y subrayar el uso responsable y seguro de la misma.</p> <p>PRODUCCIÓN</p> <p>Escritura de pautas y comportamientos que promueven relaciones positivas, el cuidado y autocuidado.</p> <p>Visualizar todas las oportunidades que nos ofrece la red.</p> <p>Consensuar los aspectos más importantes de la red.</p> <p>Visualizar la red como un espacio de oportunidades.</p>		
<p>Producto: Cartel de pautas y comportamientos que promueven relaciones positivas, el cuidado y autocuidado en power point. Oportunidades de las Redes Sociales.</p> <p>Plan de campaña de prevención de la violencia de género en word.</p>		



Bibliografía:

- Conabip. 2018. Guía para realizar una campaña de concientización. https://www.conabip.gob.ar/sites/default/files/guia_para_realizar_una_campana_de_concientizacion.pdf
- Plan. 2008. La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas. <https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Bibliografia/Attachments/67/73.pdf>

Video:

- Mujeres Igualdad. 2018. CONTRASEÑA- - Corto para prevenir la violencia de género en adolescentes. https://www.youtube.com/watch?v=tFop_rECYXI
- Políticas Sociales feteugt. 2013. (14:55 min). Querernos bien. <https://www.youtube.com/watch?v=LcnCtAqth6s>
- Thebrandsoup. 2017. 3:10 min. MOVISTAR y “Love Story”- Excelente campaña de concientización contra el Grooming. <https://www.youtube.com/watch?v=pAohWiuNPYo>

Metodología

Las y los estudiantes deben identificar las redes sociales virtuales como un espacio de oportunidades, un espacio facilitador para el aprendizaje y para el desarrollo, la interrelación con sus iguales y el resto de la sociedad. Las maestras y maestros deben empoderarles y ofrecerles las herramientas que garanticen ese tránsito seguro y proporcionar información sobre su manejo y prevención de la violencia digital.

Práctica:

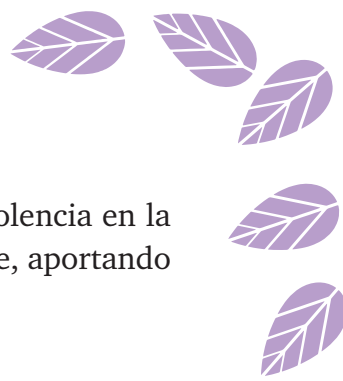
- Mediante video-foros hacer reflexiones sobre el uso de la internet de forma sana y segura.
- Operar programas, aplicaciones y dispositivos a los cuales tienen acceso las niñas, niños y adolescentes en la escuela y sus hogares.

Teoría:

- Realizar un análisis del uso de las redes sociales que ayude a detectar los buenos y malos hábitos de navegación.
- Analizar la dimensión del universo Web 2.0 y las posibilidades que éste ofrece.
- Conocer y analizar los diferentes tipos de violencia y la violencia en la red, ampliando el campo de visión, conocimiento de la situación, ayudando de este modo a contextualizar el ciberbullying, sexting, grooming y ciberacoso.

Valoración:

- Valoración de los riesgos y beneficios para el ejercicio de los derechos de equidad e igualdad de género en la escuela y en los espacios virtuales.
- Valoración de los beneficios y peligros de las redes sociales.

- 
- Desarrollar el compromiso de solidaridad con las víctimas de la violencia en la red y el compromiso personal de utilizarlas de un modo responsable, aportando con mensajes de equidad e igualdad de género.

Producción:

- Campañas de sensibilización y prevención de la violencia mediante el uso de las redes sociales como herramienta de trabajo.
- Realización de trabajos audiovisuales para la prevención de la violencia de género en la escuela, con el objetivo de garantizar el uso correcto de las redes sociales virtuales y promoviendo su uso responsable.
- Expresión de sentimientos y emociones, trabajando habilidades de empatía y asertividad con aquellas personas que tienen un problema en la red. Superar estereotipos y prejuicios.
- Ciberderechos: Debate y redacción de conclusiones de los derechos de la infancia y adolescencia en el nuevo contexto de las redes sociales.
- Protección de datos, papel de madres y padres, educadores y educadoras.
- Inventario de recursos comunitarios existentes para prevenir y actuar contra la violencia en la red.
- Creación de respuestas verbales frente a la violencia de género y su publicación en redes sociales virtuales.
- Producción escrita de pautas de comportamiento que promueven relaciones positivas, el cuidado y autocuidado en la escuela y el hogar.

4.6. Pautas para el enfoque de género en el aula

Como maestra o maestro es necesario reconocer el valor inherente de cada persona, por encima de cualquier diferencia; además de contribuir al desarrollo de niñas, niños y adolescentes y de quienes sufren discriminación y violencia género.

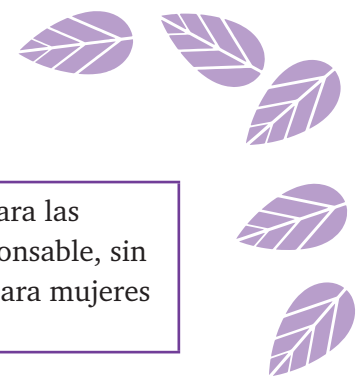
4.6.1. Introducción del enfoque de género en los espacios de aprendizaje

Es importante reconocer las emociones y necesidades afectivas de niñas y niños, demostrando sensibilidad e identificando situaciones de discriminación y violencia de género para acompañar y promover situaciones de igualdad, equidad y justicia.

Los espacios significativos de aprendizaje para niñas y niños están en los ámbitos de interacción y socialización. Por tanto, se debe hacer hincapié en el respeto y el buen trato entre todas y todos.

Tabla 1. Espacios para la igualdad de derechos de las niñas, niños y adolescentes

Espacios	Roles de la maestra y el maestro
<p>En la escuela (unidad educativa)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de la escuela, verificando que no se vea como exclusivamente para hombres. Mirar los rótulos: Sala de Profesores; Director, Subdirector, Secretario, etc. Pero en las escuelas existen maestras, directoras, jefas de estudios, alumnas, etc. Expresiones como: “A ver, los que hayan terminado...”. “Chicos, hagan silencio por favor”. • Plantear estrategias para cambiar el espacio de la escuela para que sea equitativo y con igualdad de oportunidades para niñas y niños, maestras y maestros.
<p>En el aula</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maestras y maestros deben mostrar respeto hacia niñas y niños, evitando actitudes discriminatorias entre varones y mujeres. • Es importante que los textos y materiales utilizados para la enseñanza no muestren estereotipos y roles específicos para cada género; más al contrario deben manifestar la igualdad de oportunidades en todos los sentidos. • Promover en niñas y niños la responsabilidad del cuidado y limpieza de los espacios que utilizan. • Fomentar la asistencia de estudiantes embarazadas, madres y padres de familia. • Fomentar la sana y respetuosa valoración del cuerpo e integridad de las personas; en particular, abordando la prevención de posibles situaciones de violencia sexual (Ejemplo: tocamientos indebidos, acoso, etc.), mismos que deben ser denunciados o comunicados, evitando el silencio cómplice de esta situación. • Orientar en el análisis de los prejuicios entre géneros. Por ejemplo, que las mujeres limpian, son ordenadas y responsables; y que los hombres son fuertes, desordenados e irresponsables.
<p>Espacios recreativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe promover el trato con equidad, respeto e igualdad de derechos y oportunidades para niñas y niños. En ese marco, es importante la participación, teniendo en cuenta que existen estudiantes tímidos y tímidas; por tanto se les debe dar más oportunidades de participación. • Los juegos al aire libre deben estar mediados por el respeto y estar pendientes de las actitudes y expresiones discriminatorias para luego reflexionarlas en el aula.



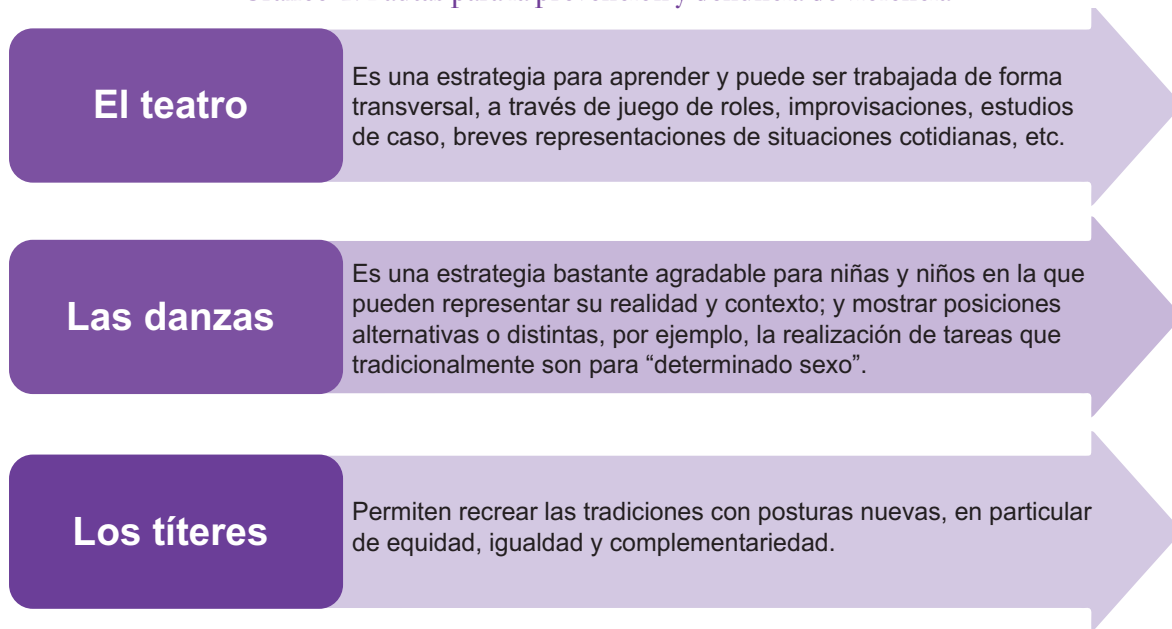
Espacios familiares	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar con madres y padres la realización de tareas para las niñas, niños y adolescentes en el hogar, de forma corresponsable, sin fomentar la discriminación entre tareas exclusivamente para mujeres y otras para varones.
----------------------------	---

4.6.2. Pautas para la prevención y denuncia de violencia de género en la escuela

Existen muchas acciones concretas que desde el propio ámbito educativo se pueden proponer y llevar adelante. Estas acciones tienen un papel fundamental para consolidar el principio de igualdad de forma real y efectiva, así como la superación de cualquier forma de discriminación y violencia de género.

A continuación se presenta la ruta para la prevención y denuncia de violencia hacia niñas, niños y adolescentes en la escuela.

Gráfico 4. Pautas para la prevención y denuncia de violencia



Fuente: Elaboración propia, 2020.

A. CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD

Conocer la problemática

Para conocer la problemática sobre la que se quiere trabajar, las instancias de consulta directa con y entre integrantes de la comunidad educativa permiten recopilar información relevante y datos estadísticamente significativos. Las herramientas que pueden ser utilizadas para estos propósitos son las entrevistas, encuestas y diagnósticos con enfoque de género.



Estas herramientas pueden ayudar a identificar, por ejemplo:

- Los niveles de conocimiento.
- Percepción y expectativas sobre la temática.
- Presencia de estereotipos de género.
- Percepción sobre las diferencias de trato hacia niñas y niños, mujeres y hombres.
- Situaciones de agresión en los espacios educativos o sus entornos.
- Actitudes hacia la sexualidad.
- Incidencia de la violencia de género según los espacios (físicos y virtuales) del ámbito educativo.
- Infraestructura adecuada a la perspectiva de género y prevención de la violencia.
- Incidentes de violencia sexual.
- Situaciones de hostigamiento y acoso.
- Falta de atención a las situaciones de violencia de género.
- Prácticas agresivas o excluyentes hacia las personas, entre otras.

B. SENSIBILIZACIÓN

Realizar acciones de sensibilización

Para la sensibilización se puede recurrir a campañas internas o sumarse a otras locales y regionales sobre la temática.

Una campaña es un conjunto de acciones organizadas que, a través de un esfuerzo colectivo y coordinado, permite sensibilizar sobre determinadas temáticas o visibilizar situaciones con el propósito de incidir en un cambio.

PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑA EN LA UNIDAD EDUCATIVA

Define: Tema central, mensaje principal, eslogan, nombre de la campaña, acciones a implementar y medios de difusión.

Invita a ser parte de la campaña a:

- La comunidad educativa, incluyendo autoridades.
- Otras instituciones educativas.
- La familia.
- Organizaciones de derechos humanos, en particular aquellas que trabajen estas temáticas.
- Autoridades del gobierno local y nacional (autoridades políticas, parlamentarios y parlamentarias, etc.).
- Personas de reconocida trayectoria pública.

C. PREVENCIÓN

Planificar e implementar planes de desarrollo curricular

Con el abordaje específico de la temática de género:



ESPACIOS DE REFLEXIÓN EN EL AULA

- Reflexión sobre frases, dichos, citas, canciones, refranes, historietas, cuentos, ilustraciones, relatos, poemas y películas que nos ayuden a identificar y superar los estereotipos de género.
- Identificación de mujeres notables y referentes a lo largo de la historia en todas las disciplinas y visibilizar sus contribuciones a distintos campos y saberes: el arte, la política, la ciencia, la cultura, las tecnologías, etc.
- Implementar laboratorios de igualdad de género, incluyendo iniciativas inspiradoras y buenas prácticas en materia de lucha contra la violencia de género en el ámbito educativo.
- Análisis grupales de noticias de prensa sobre la temática.
- Debate y reflexión sobre casos reales de discriminación y violencia basados en género.
- Colocar en el aula un buzón para recibir sugerencias, comentarios, dudas, propuestas y opiniones para después analizarlas y dar respuestas en conjunto.
- Reflexiones sobre la convivencia en aula, la distribución y uso de los espacios de recreación y demás áreas comunes.

RECURSOS PARA REFLEXIONAR A TRAVÉS DEL VIDEO-FORO

Los audiovisuales en general son herramientas de mucha utilidad para analizar y reflexionar acerca de diferentes temáticas.

Seleccionar videos de documentales y películas, entre otros formatos, en las que la temática esté presente, proyectarlas en el aula y analizarlas en grupo.

Nos ayudan a identificar:

- Cantidad de personajes femeninos.
- Cantidad de personajes masculinos.
- Papeles asignados a los personajes femeninos.
- Papeles asignados a los personajes masculinos.
- Roles o estereotipos identificados.
- Lenguaje utilizado.
- Expresiones de valoración o descalificación hacia niñas, mujeres, hombres y personas con orientación sexual o identidad de género diversa.
- Actitudes discriminatorias o sexistas.

Se puede seleccionar documentales y películas de los sitios web de festivales de cine y derechos humanos.

REALIZA UN MAPA DE DERECHOS

La violencia de género en el ámbito educativo afecta a los derechos fundamentales.

¿Puedes listar al menos algunos de ellos?



APRENDIZAJE DE CONCEPTOS CLAVES

- ¿Conoces la diferencia entre sexo y género?
- ¿Conoces alguna situación de trato diferenciado por sexo?
- ¿Cómo te sientes calificada/valorada o calificado/valorado por el género opuesto?
- ¿Qué es la identidad de género?
- Menciona algún ejemplo de violencia de género.
- ¿Identifica alguna expresión utilizada frecuentemente para descalificar a un género u otro?
- ¿Qué actitudes discriminatorias, ofensivas o violentas dirigidas hacia las niñas, niños y mujeres conoces?, ¿Puedes mencionar cuáles?
- Menciona al menos una acción a través de la cual se estaría contribuyendo a la superación de la violencia de género.

Impulsar cambios

Fomento de actitudes y comportamientos igualitarios en el contexto educativo.

- Promover la incorporación y utilización de libros, textos y material didáctico que promueva la igualdad de género y la superación de la violencia.
- Incluir el enfoque de género en la elaboración de materiales didácticos y educativos.
- Impulsar la construcción de un currículum con enfoque de derechos y de género.
- Diseñar e implementar estrategias de prevención, mecanismos de atención de denuncia y protocolos de actuación ante situaciones de violencia de género.
- Implementar mecanismos de registro de datos y elaboración de estadísticas.
- Realizar estudios sobre la temática.

D. DENUNCIA

Denunciar la violencia de género

Todas las personas tenemos el derecho a ser respetadas y tratadas con dignidad. La violencia de género es injustificable y constituye una violación a los derechos humanos, por ello, es importante frente a situaciones de este tipo:

- No guardar silencio.
- Solicitar o brindar protección.
- Poner en conocimiento de otras personas lo que está sucediendo: familiares, docentes, autoridades educativas, compañeros, compañeras, amigas, amigos, instituciones especializadas en la temática, etc.
- Presentar las denuncias ante las autoridades competentes.

Es importante destacar la necesidad de que haya acuerdo y consentimiento de la víctima en cuanto a la denuncia, con miras a evitar una doble victimización, pues en algunos casos son los mismos integrantes de su familia, docentes, autoridades educativas, compañeros y compañeras las perpetradoras o perpetradores de este tipo de violencia. En este sentido, se debe resaltar la autonomía y seguridad de la víctima de violencia de género antes de realizar una acción, incluyendo la denuncia.

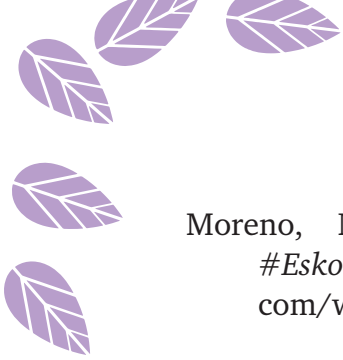


Bibliografía

- Albó, X. (2005). *Ciudadanía étnico - cultural en Bolivia*. Recuperado de http://www.pieb.org/participacion/archivos/Albo-ciudadania_etnico_cultural.pdf.
- Anuel, A. (2020). *Anuel A, Bad Bunny - Hasta Que Dios Diga (Video Oficial)*. 4:28 min. Recuperado de Video Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=nCzwGVKpjp0>.
- Asamblea Legislativa Plurinacional (2010). *Ley No. 045. Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación*. Recuperado de <https://comunicacion.gob.bo/sites/default/files/docs/ley%20N%C2%B0%2045%20Ley%20contra%20el%20racismo%20y%20toda%20forma%20de%20discriminaci%C3%B3n.pdf>
- Asamblea Legistativa Plurinacional (2010). *Ley No. 070. Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”*. Recuperado de Asamblea Legislativa Plurinacional: http://www.minedu.gob.bo/files/documentos-normativos/leyes/LEY_070_AVELINO_SI
- Asamblea Legislativa Plurinacional (2013). *Ley No. 548. Código Niña, Niño y Adolescente*. Recuperado de Gaceta Oficial de Bolivia: <http://www.derechoteca.com/gacetabolivia/ley-no-548-del-17-de-julio-de-2014/>
- Baya, C., Brañez, C. y Janneth, N. (2013). *Acceso a la Justicia para las Mujeres en Situación de Violencia*. Recuperado de <https://www.comunidad.org.bo/assets/archivos/herram>
- Bayas, B. (2013). *Guía para el enfoque de género en intervenciones socioeducativas*. La Paz, Bolivia: Educación Sin Fronteras.
- Canciones Infantiles. Quita y Pon. (2016). *Al Pasar La Barca - Canciones Para Niños*. 2:13 min. Recuperado de Video Youtube: Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=IkkECa0AB5A>
- Carrera, F. (2019). *Sustainable Bolivia*. Recuperado de <http://www.sustainablebolivia.org/es/embarazo-adolescente-en-riberalta/>
- Castillo, S. y Gamboa, A. (2013). *La vinculación de la educación y género*. *Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación”*. vol. 13, núm. 1. pp. 1-16. Recuperado de Universidad de Costa Rica San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica.: <http://www.redalyc.org?articulo.oa?id=44725654014>



- Castro, M. y López, M. (2014). *El Acceso de Adolescentes Embarazadas a Servicios Públicos de Salud Sexual y Salud Reproductiva en la Ciudad de El Alto*. La Paz, Bolivia: CIDES-UMSA, OMS, OPS/OMS y UNFPA.
- CPE (2009). *Componente de Transversalización de los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Recuperado de Ministerio de la Presidencia: <http://www.sepdavi.gob.bo/cs/doc/159Bolivia%20Consitucion.pdf>
- Coordinadora de la Mujer (2014). *Coordinadora de la Mujer*. Recuperado de: http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/archivos/galeria/adjunto/LASITUACIONDELASMUJERESENBOLIVIA_143c.pdf.
- Cumbiachilefull (2010). *Agrupacion Marilyn - Su Florcita VIDEO CLIP.flv. 3:36 min*. RecuperadodeVideoYoutube:<https://www.youtube.com/watch?v=EVB4cPbdAyQ>
- Defensoría del Pueblo (2013). *XVI Informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional*. Recuperado de Estado Plurinaciona de Bolivia: <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/xvi-informe-a-la-asamblea-legislativa-plurinacional-2013.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2015). *XIII Informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional*. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/xviii-informe-a-la-asamblea-legislativa-plurinacional.pdf>
- Evaluación Periódica Universal (2019). *Informe Alternativo de la Alianza de Mujeres Indígenas y Originarias de Bolivia 3er Ciclo de Evaluación Periódica Universal Bolivia Marzo*. Recuperado de <http://www.diplomaciaindigena.com/wp-content/uploads/2020/07/INFSOMBRA-CEDAW-2019-ALIANZA-vFinal.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (2009). *Construyendo una Bolivia libre de violencia de género. Segundo reporte de datos estadísticos sobre denuncias de violencia doméstica y familiar*. La Paz, Bolivia: INE.
- Instituto Nacional de Estadística (2017). *Construyendo una Bolivia libre de violencia de género. Segundo reporte de datos estadísticos sobre denuncias de violencia doméstica*. La Paz, Bolivia: INE.
- ISSUU y Mellado, A. (2013). *150 canciones para trabajar la prevención de la violencia de género en el marco educativo*. Recuperado de https://issuu.com/yolanda.ortegamoral/docs/150_canciones_para_trabajar_la_prev/93.
- Llorens, A. (2013). *150 canciones para trabajar la prevención de la violencia de género en el marco educativo*. Recuperado de <http://carei.es/wp-content/uploads/150-canciones-para-trabajar-la-prevenci%C3%B3n-de-la-violencia-de-g%C3%A9nero-en-el-marco-educativo-A>



Moreno, M. (2019). *Berritzegune Nagusia*. #Coeducacion e #Igualdad en #EskolaAbian.1:34 min. Recuperado de Video Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=EyBLDSG1R9k>

Moyano, M. (2010). *El mural, una propuesta inclusiva. Una propuesta medioambiental inclusiva, a través de la Expresión Artística en un colegio de Primaria*. Recuperado de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7210.pdf>

Munasim Kullaquita (2018). *Vuela Libre*. El Alto, Bolivia:Fundación Munasim Kullakita.

OEA (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”*. Departamento de Derecho Internacional. Recuperado de Tratados internacionales: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

ONU (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#:~:text=Adem%C3%A1s%20de%20poner%20fin%20a,el%20crecimiento%20econ%C3%B3mico%20sostenido%3B%20adoptar>

ONU Mujeres (2014). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 1995*. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>

ONU (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Ozuna (2020). *Caramelo (Video Oficial)*. 3:55 min. Recuperado de Video Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=BFLG5sD540k>

Página Siete (2020). *Menores de edad en la cuarentena*. Recuperado de <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/7/6/violencia-sexual-el-mayor-riesgo-para-las-ninas-bolivianas-durante-la-pandemia-260480.html>

SIJE (2017). *Guía de actividades para fomentar la igualdad de oportunidades entre niñas y niños*. Recuperado de: https://www.iimas.unam.mx/EquidadGenero/papers/GUIA_DE_ACTIVIDADES_DE_IGUALDAD.pdf

Salinas, S. y Castro M. (2014). *Vivencias y Relatos sobre el embarazo en adolescentes*. La Paz, Bolivia: Plan Internacional, UNICEF.



Tarea (2017). *Sí a la igualdad de género en educación*. Revista N° 94. Lima, Perú.

Trijetdriver (2013). *La canción de Don Federico*. 2:49 min . Recuperado de Video Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=7d07kTAEcN8>

UNFPA y Sen, G. (2020). *Estado de la Población Mundial 2020*. Recuperado de https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swop_2020_-_spanish_final.pdf

UNICEF (2019). *Informe Final Bolivia*. Recuperado de https://www.unicef.org/evaldatabase/files/Informe_final_Bolivia_Evaluacion_Multipais_Reducccion_Violencia.pdf

UNICEF (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de www.unicef.es unicef@unicef.es: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Venegas, F y Hermosa, M. (2019). *Lo que los cuentos cuentan. Manual para implementar la equidad de género y la prevención de la violencia hacia las mujeres en Educación Primaria*. Recuperado de https://www.academia.edu/36818210/LOS_CUENTOS_CUENTAN_MANUAL_PARA_IMPLEMENTAR_LA_EQUIDAD_DE_G%C3%89NERO_Y_LA_PREVENCI%C3%93N_DE_LA_VIOLENCIA_HACIA_LAS_MUJERES_EN_EDUCACI%C3%93N_PRIMARIA

Coeducación

Es la educación integral de niñas y niños. Es una educación en igualdad y para la igualdad, partiendo del hecho de la diferencia de sexo, pero sin tener en cuenta los papeles que se les exige cumplir desde una sociedad sexista. La educación se imparte en condiciones de igualdad para ambos sexos y no se pone límites a los aprendizajes.

Currículo oculto

Es el conjunto de normas, costumbres, creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan en el desarrollo de la educación, y no está explícito en el currículo formal, pero se transmite y se recibe de manera inconsciente, al menos sin una intencionalidad reconocida. Al no estar escrito en ningún sitio, existe con tanta fuerza que puede superar al currículo explícito.

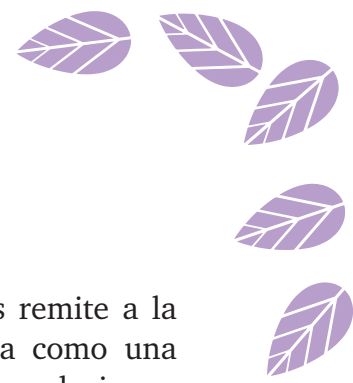
En cuestión de género, no hay una intencionalidad marcada en discriminar, ni educar de manera distinta, ni establecer expectativas distintas en función al género, pero como todas y todos, el profesorado fue educado de esa manera. Son valores, actitudes y comportamientos que han sido interiorizados y se manifiestan en toda la comunidad educativa, así como en toda la sociedad, y que fueron aprendidos gracias al currículo oculto.

Interseccionalidad

Es la interacción de factores que se entrecruzan. Permite analizar múltiples discriminaciones que sufre una persona o colectivo. En Bolivia por ejemplo significaría que las mujeres indígenas y campesinas sufren el racismo y el sexismo de manera distinta a las mujeres de área urbana, por el nivel educativo, étnico, tipo de ocupación laboral, opción religiosa, etc.

Estereotipos

Son ideas preconcebidas acerca de lo que se espera de las personas en función a su sexo, y son reforzadas a través de las costumbres, tradiciones, religión, cultura, educación, etc. Se les asigna a los varones una posición de superioridad y a las mujeres una de subordinación, y roles diferenciados en cuanto a su comportamiento en la familia y la comunidad.



Género

Es un concepto de construcción social que, en la cultura occidental, nos remite a la categoría de masculino y femenino. El enfoque de género se configura como una categoría de análisis que permite interpretar la manera en la que viven y se relacionan hombres y mujeres en las distintas sociedades.

Roles de género

Son el conjunto de tareas y actividades que se asigna socialmente a mujeres y hombres y son interiorizados desde edades muy tempranas, de manera que tienden a mantenerse durante toda la vida.

Sexismo

Se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo, asumiendo características y comportamientos que se espera de mujeres y hombres, cotidianamente. Las prácticas sexistas afectan principalmente a las mujeres, dada la vigencia de creencias culturales que las consideran inferiores o desiguales a los hombres por naturaleza.

Sexo

Son las diferencias biológicas entre hombre y mujer. A partir de esta diferenciación se han ido construyendo identidades y roles desiguales que varían según el contexto económico, histórico, político, cultural y religioso de las diferentes sociedades.

“La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo.”

(Nelson Mandela).

Por tanto, la tarea educativa debe tener como objetivo primordial la creación de una sociedad más justa y equitativa, partiendo de la idea de que mujeres y hombres tienen los mismos derechos y oportunidades.

Anexo 1. Expresiones machistas

Estereotipos de mujer

- El 99% de los accidentes automovilísticos es culpa de los hombres. Seguro es una mujer. Mujer al volante peligro andante.
- La mujer debe ser sumisa, abnegada, pura y sacrificada.
- La mujer es débil, frágil y delicada.
- La mujer debe ser hogareña, fiel y siempre dispuesta para su marido.
- La mujer debe saber cocinar y realizar los quehaceres de la casa.
- La mujer cuida a las hijas e hijos.
- Las niñas juegan sólo con muñecas porque se preparan para ser madres.

Falsos mitos de las mujeres

- “Lo hace porque me quiere.”
- “Quejarse la hace verse mejor, más digna, pobre y desvalida.”
- “Es que a mí con mi trabajo no me alcanzaría para separarme y mantener una casa yo sola.”
- “Es que yo no sé trabajar, no tengo profesión.”
- “Ya estoy muy vieja para empezar todo de nuevo, qué va a decir la gente.”
- “¡Qué hable su marido!”

Lo que dicen de mujeres libres y que ejercen sus derechos

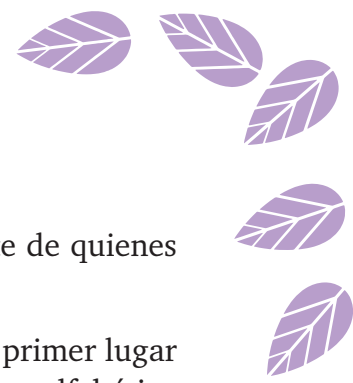
- Cuando una mujer se atreve a cuestionar los roles tradicionales, suele ser tildada, por hombres y mujeres, de “amargada”, “envidiosa”, “loca”, “lesbiana”, “revanchista”, “resentida”, “odiadora de hombres” y “fea”, entre otros adjetivos.

Afectación dañina a hombres y la sociedad

- El machismo también afecta a los varones porque deben ser los “proveedores” y “mujerriegos” como símbolos de “masculinidad”, y se habitúan a un clima de violencia desde pequeños como requisito de “hombría”.

Anexo 2. Uso del lenguaje

Es también fundamental, sobre todo en el caso de la niñez y de la adolescencia, ya que están en pleno proceso de construcción de su subjetividad, cuestionar y cuidar la alta



exposición a palabras y expresiones que menoscaben su dignidad, de parte de quienes educan en la escuela y en el hogar.

Es interesante observar que incluso al usar lenguaje inclusivo, se utiliza en primer lugar el masculino. Por ejemplo, chicos y chicas, niños y niñas cuando el orden alfabético indica que la “A” va antes que la “O”.

La diversidad sexual en la niñez y adolescencia no está en la agenda de los medios. El tratamiento periodístico es, la mayoría de las veces, irrespetuoso y se utilizan conceptos como normal/anormal, al referirse a una patología, una perversión o una anomalía.

Si el tema de la nota está vinculado con explotación a niñas, niños y adolescentes es correcto hablar de explotación sexual infantil o explotación laboral infantil. Decir “niñas prostituidas” marca la identidad de las mismas. El mayor riesgo, tanto en la situación de calle como en la explotación sexual, lo viven las niñas.

Si se habla de una niña o adolescente embarazada es importante tener en cuenta que se considera maternidad infantil cuando se trata de niñas hasta los 15 años y que, en estas situaciones, es muy alta la incidencia del abuso sexual ejercido, generalmente, por un hombre adulto.

Las instituciones operan ante la emergencia, cuando los embarazos de las niñas ya se produjeron. Y solo cuando llegan a los medios se generan debates, polémicas y acusaciones cruzadas entre quienes responsabilizan a las autoridades por la ineficiencia de los mecanismos de prevención y quienes revictimizan a las niñas indicando que son ellas las provocativas, que se visten como adultas y que confunden a los varones seduciéndolos. Es decir, existe una cultura de estigmatización de las niñas que quedaron embarazadas, o fueron madres, negando, en su mayoría, que fueron abusadas y sin hacer mención a la ausencia de quien las embarazó.

Los medios no son ajenos a este escenario y muchas veces lo alimentan a través de una visión romántica que invisibiliza que las consecuencias en la vida de las niñas son a corto y largo plazo y que, en situación de pobreza, la maternidad limitará las posibilidades de salir de ella.

Al escribir una nota o realizar una cobertura es importante tener presente que esas niñas, adolescentes o su entorno, la leerán o verán. Tanto la redacción como las formas de su publicación deben tener como eje el interés superior de la niña o la adolescente (Ley No. 548 y la Convención sobre los Derechos del Niño).

Anexo 3. Análisis de canciones sexistas y de denuncia de violencia

Muchas veces se infravalora el poder de la música y las canciones para inculcar valores y modos de vida, al igual que la publicidad, el cine, las series, novelas, etc.



Por ejemplo:

1. Don Federico y la violencia de género

“*Don Federico mató a su mujer, la hizo picadillo y la puso a remover...*” (El País, 2012), es sólo un trozo de esta canción que cuenta con otras variantes como “*Don Federico mató a su mujer, la hizo picadillo y la puso en la sartén*”. Ha sido cantada por muchos niños y niñas acompañada de juegos de palmas y de manos. Un mensaje nefasto que hace apología del feminicidio.

2. Violencia para aprender

La letra de esta canción infantil panameña se popularizó en muchos países y lanzaba un mensaje muy poco apropiado invitando al uso de la violencia: “*Me subo a la cama, tiro la maleta, rompo una botella, mi mamá me pega, yo le pego a ella*”.

3. Caramelo de Ozuna

Para el intérprete musical Ozuna nada está prohibido. “*Aunque no pueda tengo la curiosidad / Aunque no pretendo quedarme me da un poco de ansiedad / Y es que en la vida todo se puede / Esté bien o esté mal / Pero podré vivir con la culpa de que al menos una vez más*”, dice en su canción ‘Caramelo’. Es un tema que describe una relación que está a punto de verse truncada, pero un buen hombre jamás puede darse por vencido y, por supuesto, logra comprobar que la boca de la chica no perdió “el sabor a caramelo”. “*Dale ven, ven, mátame / Me dice dale baby maltrátame*”, canta. En el videoclip varias jóvenes bailan en bikini, mientras Ozuna aparece con abrigo durante gran parte del vídeo.

5. Hasta que Dios diga de Bad Bunny

En la canción “Hasta que Dios diga”, el cantante recuerda uno de los principios del machismo: las chicas no pueden ser amigas porque siempre están compitiendo. Además, añade el insulto “*Tú llegas y estas putas empiezan a envidiarte*”.

6. Carita de inocente de Prince Royce y Myke Towers

Carita de Inocente tiene la letra llena de toxicidad. “*Si te digo que te amo / Que tu amor me tiene enfermo / Te aprovecho y con más ganas me das lo que quiero*». También pone en valor uno de los estereotipos de género más opresores: la sumisión. “*Con su carita de inocente ella me enamoró / Es una diabla bien vestida, ella me enamoró / Hace todo lo que pido, ella me enamoró*”.

Y sólo algunas canciones tienen contenido de reflexión y denuncia como la que referimos a continuación:

7. Su Florcita de la Agrupación Marilyn

*Tan bonita, tan chiquita
Tan llena, de sonrisa
Perfumada flor
Que crecía.*



*Doce años cumpliría
De la escuela
No volvía
Preocupada se la ve a mamá.*

*Cuatro horas se demora
¿Qué pasó?, ¿Por qué lloras?
Dijo una mujer
Y luego la abrazaba.*

*De repente
Suena fuerte
El teléfono y quien atiende
La mamá
Secándose las lágrimas.*

*Su florcita
La encontraron
En un gran descampado
Su madre grita sin compasión.
Sin vida estaba
Tirada, golpeada
¿Por qué?, ¿Quién fue?
¿Cómo es que matan
a una niña tan pequeña?
Sólo tenía doce años
Toda una vida por vivir.*


También existen himnos que son parte del programa de la escuela que contienen lenguaje sexista y discriminatorio hacia la mujer.






Películas y videos

Entre las películas tenemos a las de Disney como “La bella y la bestia”, “Mulán”, “La Sirenita”, etc., que contienen información y lenguaje sexista, androcéntrico y misógino.

Anexo 4. Redes sociales virtuales

Éste es un listado de las redes sociales más utilizadas y que también pueden ser medios para la sensibilización y prevención de la violencia de género.

Redes sociales virtuales	¿Qué es? ¿Cuál es su uso?
Facebook 	Es una red social creada por Mark Zuckerberg. Su objetivo es intercambiar una comunicación fluida y compartir contenido de forma sencilla a través de internet.

TikTok		Creada por la firma china de tecnología ByteDance, es una App de social media que permite grabar, editar y compartir videos cortos (de 15 a 60 segundos), con la posibilidad de añadir fondos musicales, efectos de sonido y filtros o efectos visuales.
Snapchat		Funciona de forma similar a una aplicación de mensajería instantánea, permite añadir contactos y enviar mensajes en forma de fotos o vídeos. La principal diferencia es que el emisor selecciona el tiempo en el que el receptor podrá ver ese mensaje (de 1 a 10 segundos), antes de que éste desaparezca.
WhatsApp		Es una aplicación gratuita y ofrece mensajería y llamadas. Está disponible para teléfonos en todas partes del mundo. WhatsApp es un juego de palabras de la frase What's Up que en el idioma inglés significa "¿Qué hay de nuevo?".
Telegram		Es una aplicación de mensajería capaz de competir con Pocket y otras aplicaciones destinadas a guardar enlaces, notas o incluso imágenes. Lo hace gracias a la posibilidad de auto envío de mensajes, son chat con una misma o uno mismo.
Instagram		Es una red social y una aplicación móvil, al mismo tiempo, que permite a usuarias y usuarios subir imágenes y vídeos con múltiples efectos fotográficos como filtros, marcos, colores, retro, etc., para posteriormente compartirlos en la misma plataforma o en otras redes sociales.
Twitter		La red permite enviar mensajes de texto plano de corta longitud, con un máximo de 280 caracteres (originalmente 140), llamados tuits o tweets, que se muestran en la página principal del usuario.

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Anexo 5. Acerca de la violencia en las Redes Sociales

Desde el surgimiento de internet se abre un espacio para reproducir la violencia, a la vez que adquiere nuevas formas, expresiones y dimensiones. Hay que tener en cuenta que, a veces, la propia víctima no es consciente de estar sufriendo violencia de género. Por ello, es fundamental la formación de maestras y maestros en este ámbito para informar y realizar prevención.

Desde la perspectiva de las interacciones, el contacto a través de internet sirve como una vía rápida de movilización, de creación de redes de contacto instantáneo, de multiplicación de la información, de apoyo, de solidaridad, etc., pero además es utilizado como un medio de perpetración de delitos que no están suficientemente regulados por legislaciones nacionales o internacionales.



Entre los delitos más comunes cometidos en internet se pueden citar:

Ciberbullying: Es el uso de los medios telemáticos (internet, telefonía móvil, videojuegos en línea, etc.) para ejercer acoso psicológico entre iguales.

Grooming: Se trata del acoso ejercido por un adulto y se refiere a acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación y un control emocional sobre una niña o un niño, con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual. Se podría decir que son situaciones de acoso con un contenido sexual explícito o implícito.

Sexting: Se refiere al envío de mensajes, imágenes, fotografías o vídeos con contenido sexual mediante los teléfonos móviles.

Sextorsión: Forma de chantaje en el cual una persona es extorsionada con una imagen o vídeo de sí misma desnuda o realizando actos sexuales que, generalmente, ha sido previamente compartida mediante sexting. La finalidad suele ser la obtención de dinero, el dominio de la voluntad de la víctima o su victimización sexual.


Ciberviolencia de género: Tipo de violencia psicológica ejercida a través de las redes sociales. El agresor tiene facilidad para controlar y hacer daño, ayudado por el anonimato y el contacto permanente con la víctima.

¿Qué precauciones se deben tomar para evitarlo?

- Hacer un buen uso de las redes sociales y evitar la exposición al riesgo potencial de sufrir algún tipo de violencia.
- Proteger la privacidad y configurar el perfil para que no quede expuesto al público.
- Navegar siempre con seguridad: utilizar antivirus y anti-espías, cambiar con frecuencia la contraseña, no usar la misma para todo, eliminar los rastros de navegación (historial, archivos temporales, cookies, etc.).
- No dar la contraseña ni permitir el acceso a ella.
- Revisar la lista de contactos de manera periódica y no aceptar solicitudes de desconocidos.
- No hablar con desconocidos.
- No publicar información personal y/o familiar.
- Pedir a tus contactos no divulgar información tuya.
- No publicar datos de otras personas en internet sin su consentimiento.

¿Cómo trabajar la prevención de la violencia de género en las redes sociales?

- Educación en y para la igualdad y educación afectivo-sexual.
- Romper los mitos del amor romántico.
- Fomentar el cuestionamiento y el pensamiento crítico.
- Realizar talleres de habilidades sociales y de resolución de conflictos.

- 
- Trabajar el cambio de actitudes.
 - Reconocer las señales de alarma.
 - Asumir la responsabilidad de los propios actos y sus consecuencias.
 - Ofrecer modelos de buen trato.

Anexo 6. Herramientas para la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres

- Utilizar lenguaje inclusivo y no sexista.
- Incluir juguetes y juegos no sexistas.
- Compartir las tareas domésticas, de cuidado de niñas, niños y adultas/adultos mayores.
- Cultivar una mirada crítica que corte tajantemente con la censura en base a prejuicios.
- Enseñar con el ejemplo.
- Leer cuentos, historias o ver películas que desmitifiquen el amor romántico y empoderen tanto a niñas y niños como a adultas y adultos.
- Practicar la solidaridad y la sororidad².
- Participar en espacios que permitan generar interrogantes acerca de la realidad.
- Valorar las diferencias y enriquecerse con ellas.
- Dialogar, escuchar e intercambiar pareceres con las y los estudiantes.

2 Término derivado del latín sororo que significa hermana, utilizado para referirse a la hermandad entre mujeres con respecto a las cuestiones sociales de género.



Fundación
Machaqa
Amawta

La Paz: Av. Arce N° 2433,
Edificio Torre de Las Américas - Of. 21
Teléfonos: (591-2) 2141235 - 2442787
Fax: (591-2) 2440789
Correo electrónico: amawta@fmachaqa.org
Página web: www.fmachaqa.org

Riberalta: Zona Barrio San José
Av. Gabriel René Moreno entre
Av. Manuel Oliva y Av. Tomás Danney

Con el apoyo de:

